

## PANORAMA ELECTORAL

### La candidatura del Bloque

Antes de entrar a juzgar del aspecto político de los candidatos que nos ofrece el Bloque y de los candidatos que nos ofrecen las restantes perspectivas políticas queremos hacer una aclaración. La de que nuestros juicios no tienen ni quieren tener más alcance que el propiamente político. Hablaríamos de que las firmas propuestas valen o no valen, han hecho o han omitido, han respondido o no a la confianza de las gentes, son o no son recomendables al favor de los navarros. Mas entiéndase que para nada han de jugar en nuestras censuras las personas como tales, ni sobre su reputación ni sobre sus merecimientos personales queremos proyectar nosotros la menor sombra de crítica. El sagrado de las conductas personales, como el sagrado de las convicciones íntimas, entre ellas, las religiosas, ha de merecer de nosotros un máximo respeto. Y aun dentro de la crítica a los actos puramente externos y de política, quisiéramos poner siempre la mayor discreción para que no se tomen nuestras observaciones como atinentes lo más mínimo al prestigio personal de los concernidos.

Ante todo hemos de anotar que la candidatura del Bloque no representa a las derechas de Navarra, sino a ciertas derechas. Esto es muy importante destacar, porque ya con esto no cabe pronunciarse desde el terreno de aquí contra la candidatura del señor Irujo y otras que todavía puedan salir, como exclusivistas del denominador religioso. No negamos nosotros que las gentes del Bloque lo sean y conste que para que lo sean no vemos inconveniente, por ejemplo, en que el señor Aizpín haya caminado cierto tiempo colaborando en un Gobierno con masones. Y ni sacáramos a relucir esta circunstancia sino fuera porque los de su gremio, ese mismo jefe que ahora asegura que la masonería no pasará, presentan semejante querrela después de haber pasado y pasado juntos por muchas partes. Se comprenderá que el achaque no tiene valimiento alguno. Porque si ello es nefando, ¿cómo los ecodistas, entre ellos los dos candidatos por Navarra, los señores, Aizpín y Gortari, no supieron hacer meses evitar el contagio? Y si aquella conveniencia no era nefanda, ¿cómo el partido presenta ahora prevenciones indeclinables? Mas a pesar de todo no queremos hurgar en el sentimiento religioso de estos señores. Para nosotros su catolicismo está a prueba aun del contacto con masones.

Y en cuanto al resto de la candidatura o, por mejor decir, "pars prima" de la candidatura, porque el resto son estos señores, nada, tenemos que decir referente a su modalidad religiosa. Pero ellos tampoco pueden decir nada de la candidatura del señor Irujo al respecto. Si lo dijieran, incurrirían

en la misma injusticia en que incurriríamos nosotros al retirarles la patente de religiosidad.

No hay, pues, motivo de preferencia por el lado religioso. Esta es la verdad. Todo lo demás serían argucias de mala ley, las cuales no creemos que se produzcan. Tenemos, pues, que atender en nuestros juicios a aspectos exclusivamente políticos.

¿Qué representa en política la candidatura del Bloque? Varios aspectos negativos. El primero el de bloque. Todo bloque es ineficiente por naturaleza, porque todo bloque se perfila para destruir y no para edificar. Un bloque es un arbitrio inverecundo en el que juega el afán de deshacer más que el de construir; es una finalidad meramente arbitraria de posiciones electorales. Para que los bloques habien, las ideas deben taparse. Ahí está, por ejemplo, un caso típico de inverecundia política; la conjunción de la Liga con la CEDA. Hace unos días, quizá no llegan al mes o por ahí, Gil Robles lanzaba unos cuantos reproches de grueso calibre contra Cambó. Le llamaba nada menos que el gafe o leproso de la política española. Pues leproso y todo, Gil Robles ha buscado a Cambó o éste a aquí. ¿Y para qué? Para buscar el empuje que permita a la Liga mantener su posición electoral a riesgo de lo que sea, aun a riesgo de entronizar nuevamente en Cataluña las políticas madrilenistas que habían sido extirpadas en la elección anterior. Otro de los achaques regalados por Gil Robles a Cambó era el de separatista. Pues bien, tampoco el jefe ecodista ha tenido el menor rubor de vincular su suerte electoral al triunfo de los separatistas de Cambó. Esto, sea en política, sea en otras relaciones sociales, pública y privadamente, es un caso de desamparación inaudita, si es que en política electoral y tratándose sobre todo de algunos partidos, lo inaudito existe ya. Cambó dirá que todo se puede dar, hasta el honor político, por sostener la actual ecuación parlamentaria de la Liga, y Gil Robles arguirá que la más inconfesable picardía es excusable ante la salvilla de tener diputados ecodistas por Cataluña y posibilidades además por la Liga.

He aquí la impudicia de los bloques. Y he aquí además la perversión de la ética social. Porque no es posible que el ciudadano a quien hemos estado pagando todo el año, sacándole lacras a la vergüenza política, resulte a la postre un excelente camarada. Esto puede ser cuando se trata de divergencias temperamentales. No es posible, sin embargo, cuando lo que luchan son principios.

El Bloque de Derechas es ante todo bloque, y como bloque, inmundo, dicho sea en el terreno de la ética política.

## La muerte de Jorge V

### GENERAL Y SINCERO DUELO EN INGLATERRA

#### El Consejo privado proclamó ayer Rey al Príncipe de Gales con el nombre de Eduardo VIII y el Parlamento le juró fidelidad

#### El Papa y los jefes de Estado significan su pésame a Inglaterra.-El luto de la corte británica.-Mañana será llevado el cadáver del rey Jorge a Londres.-Los funerales se celebrarán el martes de la próxima semana.

**EL PESAME DEL PAPA**  
CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa se enteró de la muerte del Rey Jorge a primera hora de la mañana.

Seguidamente se retiró a orar. El Cardenal secretario de Estado transmitió a Londres el pésame del Pontífice.

**DUELO DE Mr. LEBRUN**  
PARIS.—Lebrun ha dirigido un telegrama de pésame al Príncipe de Gales haciendo presente que Francia comparte el dolor de Inglaterra.



El Rey Jorge V de Inglaterra, fallecido anteaer

grama de pésame al Príncipe de Gales haciendo presente que Francia comparte el dolor de Inglaterra.

**HERRIOT A PARIS**  
LYON.—Herriot ha marchado en automóvil a París.

**EL EX-KAISER A LOS FUNERALES**  
AMSTERDAM.—Es probable que el ex kaiser se haga representar en los funerales del Rey Jorge.

**LUTO EN INGLATERRA**  
LONDRES.—La gran campana de la Catedral de San Pablo comenzó a tocar esta mañana.

Desde hace siglos suena únicamente cuando muere un miembro de la familia real.

Dos horas cuando se trata de un Rey.

Muchos ciudadanos llevan luto. En el Palacio de St. James continúan los preparativos para la reunión del Consejo privado.

El primer ministro pronunciará esta noche un discurso ante el micrófono. Hoy se detallarán las ceremonias de los funerales.

**EL REY EDUARDO VIII**

LONDRES.—Ha llegado en avión el Rey Eduardo VIII. Trae el proyecto de ceremonia fúnebre redactado anoche de acuerdo con la Reina madre.

**MANIFESTACIONES DE PESAR**

LONDRES.—Esta mañana muchos establecimientos fueron asaltados por la multitud en demanda de prendas de luto.

Muchos establecimientos han cerrado.

Otros han colocado orlas negras, los grandes dignatarios del Estado

**Dr. J. Ezquieta Arce**  
Enfermedades del corazón y pulmones  
RAYOS X  
Carlos III, 14, 1.º PAMPLONA

**Wagones-Foudres y Plataformas**  
Se alquilan para el transporte de vinos y otras mercancías, bien por temporada o para viajes sueltos. Diríjase a JUAN ECHAVARRI, sucesor de Hijos de Victoriano Echavarrí, Olazagutía (Navarra)

firieron esta tarde la proclama del nuevo Monarca, siendo leído al pueblo desde el balcón principal del Palacio de Saint James.

**LA ELEVACION AL TRONO DEL NUEVO REY**

LONDRES.—El nuevo Rey llegó a Londres en avión, siendo la primera vez que un Rey británico emplea tal medio de locomoción.

El primer acto oficial del Rey ha sido promulgar seis meses de luto y seis de medio luto en la Corte.

El jueves será traído el cadáver del Rey a Londres.

Estará encerrado en un ataúd de madera construido con árboles del parque de Sandringham.

El miércoles a las diez de la mañana unos heraldos leerán la proclama de la elevación al trono del Príncipe de Gales.

**EL LUTO EN LA CORTE**

LONDRES.—Se asegura que el Príncipe de Gales será proclamado rey en el castillo de Windsor. En el palacio real se ha colocado el siguiente parte:

"El rey ha ordenado que la corte lleve luto durante nueve meses a partir de hoy con motivo del fallecimiento de S. M. el rey Jorge V. A mediados de julio la corte llevará medio luto y se lo quitará el 21 de octubre."

**EN ETIOPIA**

ADDIS ABEBA.—La muerte del rey Jorge ha producido honda emoción. Las banderas se colocaron a media asta. También se han colocado banderas con crespones en los edificios oficiales y ambulancias de la Cruz Roja.

**EN GINEBRA**

GINEBRA.—La Sociedad de las Naciones se reunió en sesión pública rindiendo sentido homenaje al rey Jorge. A propuesta del señor Bruce los delegados y el público de las tribunas permanecieron en pie durante un minuto de silencio. Luego varios delegados incluso Madariaga por España pronunciaron discursos elogiando al soberano desaparecido. Edén agradeció estas manifestaciones en nombre de su país.

**EN LA CAMARA FRANCESA**

PARIS.—Al abrirse la sesión de la

Cámara el presidente Bouisson pronunció un discurso elogiando al rey Jorge. Francia se asocia al duelo de la nación inglesa.

Flandin, ministro sin cartera, se asoció en nombre del Gobierno pronunciando también palabras de condolencia por la muerte del rey británico, diciendo que el corazón de Francia late al unísono de Inglaterra en estos momentos de duelo.



El nuevo soberano inglés Eduardo VIII

Seguidamente se levantó la sesión.

**EL PESAME DEL PARTIDO LABORISTA**

LONDRES.—El Comité del Partido Laborista ha entregado al rey Eduardo una declaración expresándole su simpatía con motivo de la muerte del rey Jorge.

**SE HA PROCLAMADO AL NUEVO REY**

LONDRES.—En la reunión que ha celebrado el Consejo Privado en el palacio de Saint James se aprobó la proclamación solemne del príncipe de Gales como rey Eduardo VIII de Inglaterra. Los consejeros juraron lealtad al nuevo soberano y besaron su mano.

### La candidatura de don Manuel de Irujo

#### Impresiones de los pueblos

Las impresiones que han empezado a llegar a la Comisión Electoral del Partido Nacionalista Vasco referentes a la candidatura del señor Irujo son francamente optimistas y se desarrollan con los auspicios más favorables. Nos dicen los comisionados que si a este tenor sigue afianzándose la candidatura del señor Irujo se va a dar el caso de votaciones espléndidas en secciones en donde anteriormente hubo cifras bajas.

En cuanto a la organización nacionalista, los comisionados nos dicen que la presentación del señor Irujo ha sido recibida con verdadero entusiasmo y que hay deseo de trabajar.

Nos encargan participemos a cuantas personas estén interesadas en el triunfo de la candidatura del señor Irujo, se dirijan para todo lo relacionado en la lucha electoral a la Comisión Electoral-Zapatería 55, segundo, Pamplona.

Anteaer tuvo lugar en Euzko Etxea de esta una importante reunión que se vio muy concurrida, procediéndose a la organización del trabajo electoral en la ciudad.

### La Lotería

**LOTERIA**  
MADRID.—En el sorteo de la lotería de hoy han resultado agraciados con los premios mayores los números que siguen:

- CON 150.000 PESETAS
- 20.022—Feluera, Madrid, Gijón.
- CON 80.000 PESETAS
- 8.359—Sevilla, Barcelona, Bilbao.
- CON 70.000 PESETAS
- 20.575—Padrón, Tolosa, San Sebastián.
- CON 50.000 PESETAS
- 40.992—Barcelona
- CON 3.000 PESETAS
- 15.740—La Línea, Valencia
- 32.690—Madrid, Coruña, Sevilla
- 33.269—Badajoz, Barcelona, Madrid
- 4.675—Almería, Madrid, Linares
- 18.178—Gijón, Madrid, Huelva, Oviedo
- 30.599—Barcelona, Masnou
- 39.230—Barcelona, Valencia
- 42.014—Zaragoza, Barcelona, Ceuta
- 18.—600—Barcelona
- 5.732—Madrid, Santander
- 21.250—Jaén, Madrid, San Sebastián
- 39.150—Zaragoza
- 24.228—Zaragoza, Barcelona, Bilbao
- 11.846—Murcia, Santander, Valencia
- 1.074—Soria, Madrid, Talavera
- 4.299—Jaén, Barcelona, Bilbao
- 42.131—Madrid
- 43.492—Zaragoza
- 42.012—Zaragoza, Barcelona Ceuta
- 20.839—Tenerife, Madrid, Bilbao

### LOS FUNERALES DEL REY JORGE

LONDRES.—Los funerales del rey Jorge se celebrarán el martes próximo en el castillo de Windsor. Los reyes de Noruega vendrán con el fin de asistir a los funerales del rey Jorge.

### LAS CAMARAS PRESTAN JURAMENTO

LONDRES.—Los dos parlamentos se han reunido hoy a las seis de la tarde para jurar fidelidad y sumisión al nuevo rey. El speaker de los Comunes fué el primero en prestarlo. Después lo hizo el ministro presidente y luego el lord de la Tesorería y el ministro del Interior. La fórmula del juramento fué:

"Juro ante el Dios Todopoderoso fidelidad al rey Eduardo, a sus herederos y descendientes, según la ley tan verdad como Dios me ayude".

La presentación en la Cámara de los Lores fué en forma análoga. La ceremonia durará aun varios días. Luego el rey dirigirá a ambas Cámaras mensajes personales.

### MENSAJE DEL NUEVO REY AL EJERCITO

LONDRES.—El rey Eduardo ha dirigido un mensaje al ejército en el que agradece los servicios prestados a su padre y recuerda su paso por el ejército como oficial. Termina diciendo que eal asumir las grandes responsabilidades que asume se sentirá más fuerte sabiendo que cuenta con la fidelidad inquebrantable de los soldados de todas las categorías que sirven a la corona en todo el Imperio.

**Avícolas Excelsior**  
CAMINO ESQUIROZ.-PAMPLONA

Venta de huevos para incubación. Pollitos recién nacidos. Razas Leghorn Bea. Consulte precios. Nacimientos semanales. Venta de incubadoras.

**Casa REPARAZ**  
Los mejores calzados  
Euzko, 1

Candidatura para diputados a Cortes  
**D. Manuel de Irujo y Ollo**

Euzko Abesbatza  
Homenaje al señor Obispo

No podemos hacernos eco de nota alguna que a nosotros llegue sin garantía debida de su procedencia

Todas las gacetas u otros originales cuya publicación se nos ruegue deberán hallarse en nuestro poder antes de las NUEVE de la noche

Ha quedado fijado definitivamente para el próximo domingo, 26 del actual, el homenaje que esta entidad dedica a nuestro amado Friend, M. I. señor don Marcelino de Olaechea, acto que tendrá lugar a las cinco y media de la tarde en el salón teatro de los P.P. Escolapios, que desinteresadamente lo han puesto a disposición de los organizadores.

Mañana daremos cuenta del programa. For hoy nos limitamos a dar la noticia y anticipar que las invitaciones, que serán rigurosamente exigidas, pueden recogerse en el domicilio social de Euzko Abesbatza.

Para los ensayos consiguientes de las obras a ejecutar en dicho homenaje, como así mismo en la misa de E. A. B. que se celebra el mismo día, solicitamos la puntual asistencia de todos los abesbatzaris.

**Lea usted LA VOZ**

**Caja de Ahorros de Navarra**  
CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCELENTIMA DIPUTACION

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista...	250 %
Imposiciones anuales...	350 %
Imposiciones semestrales...	300 %
Cuentas corrientes a la vista...	125 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIONES A LOS 65, 60 ó 55 AÑOS A CAPITAL CEDIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.

OFICINAS CENTRALES  
En su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Ensanche  
SUCURSALES: Miraflores, Añaz. Atalio, Arriaga, Caparroso, Carcastillo, Cascarite, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Irurzun, Isaba, Leizaola, Lesaca, Lodosa, Los Arce, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vitoria de Bidasoa.

**Dr. J. Ezquieta Arce**  
Enfermedades del corazón y pulmones  
RAYOS X  
Carlos III, 14, 1.º PAMPLONA

**Wagones-Foudres y Plataformas**  
Se alquilan para el transporte de vinos y otras mercancías, bien por temporada o para viajes sueltos. Diríjase a JUAN ECHAVARRI, sucesor de Hijos de Victoriano Echavarrí, Olazagutía (Navarra)

**Caja de Ahorros de Navarra**  
CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCELENTIMA DIPUTACION

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista...	250 %
Imposiciones anuales...	350 %
Imposiciones semestrales...	300 %
Cuentas corrientes a la vista...	125 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIONES A LOS 65, 60 ó 55 AÑOS A CAPITAL CEDIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.

OFICINAS CENTRALES  
En su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Ensanche  
SUCURSALES: Miraflores, Añaz. Atalio, Arriaga, Caparroso, Carcastillo, Cascarite, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Irurzun, Isaba, Leizaola, Lesaca, Lodosa, Los Arce, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vitoria de Bidasoa.

**Granja Avícola Egati**  
ELIZONDO.—TELEFONOS 39 y 40

La mayor explotación avícola de la región. Razas LEGHORN BLANCA y RHODE ISLAND ROJA. Huevos para incubación; pollitos recién nacidos, pollas de 3 a 5 meses, reproductoras de ambos sexos. La mejor garantía que puede ofrecer esta granja es que sus reproductoras son seleccionadas entre las 4.000 ponedoras que tiene en explotación.

Temporada de incubación de 1 de Diciembre a 15 de Abril. Nacimientos cada 4 días. Representante en Pamplona, JOSE FONCILLAS, García Casteñón, 6-1.º Teléfono 2279.

**Avícolas Excelsior**  
CAMINO ESQUIROZ.-PAMPLONA

Venta de huevos para incubación. Pollitos recién nacidos. Razas Leghorn Bea. Consulte precios. Nacimientos semanales. Venta de incubadoras.

**Casa REPARAZ**  
Los mejores calzados  
Euzko, 1

(Continúa en la siguiente página)



# EL CONSEJO DE GUERRA POR LOS SUCESOS DE EIBAR (Guipúzcoa)

(Viene de la primera página)

ciaron. Tellería, molesto con el Gobierno, le decía que le hubiesen destituido, como a tantos hermanos vascos, pero de ahí a plantarlo como un revolucionario hay un abismo, y sino salvaréis esa diferencia abismática, tras de los sufrimientos porque ha pasado a Eibar Tellería, solamente añadidos a su vida nuevos sufrimientos. No está probado que transmitiera la contraseña "Dile a Claudia que el médico recibe", ni que diera aviso. No se ve por ninguna parte la intervención de Tellería. Y así como en este caso no hay pruebas concluyentes contra mis demás patrocinados. Es la primera vez que oigo decir: "Se acredita de uno u otro modo que participaron en el hecho", y esto no es jurídico. "Por qué acusar a todos estos si el Fiscal dice que es punto menos que imposible fijar, paso a paso, las andanzas de los revolucionarios? Cita el Fiscal declaraciones en que se dice que hicieron disparos. ¡Como si les hubiera visto! La verdad es que en las declaraciones en que ello se afirma hay palmarias contradicciones sobre quiénes fueran y sobre su número. Añade que en el caso de que sus defendidos cupiera alguna responsabilidad no sería la que señala el Fiscal. Esta defensa no estuvo nunca conforme en que hubiera de juzgarse una rebelión militar. Señala las características que debe reunir la rebelión para serlo y la que ahora se califica de tal no contiene ninguna de las señaladas en las leyes. Por otra parte cuando los hechos no se muestran con claridad y evidencia, como aquí ocurre, deben ser interpretados en el sentido más favorable a los procesados. Analiza lo que se dice de la hostilización a la fuerza pública de los conceptos de rebelión y sedición y sobre la individualización de la pena a pesar de la actual tendencia jurídica que toma cuerto en nuestro tiempo sobre los delitos colectivos. Es preciso mirarlo bien antes de condenar a los que estaban en la ciudad por el solo hecho de hallarse en ella o por andar por las calles donde estaban los demás. Por lo demás no hay pruebas de que se realizara el auxilio a la rebelión y sin pruebas no se puede condenar. Termina pidiendo la libre absolución de sus patrocinados.

**Don Luis Arellano**

En el exordio de su defensa comienza diciendo: nos encontramos en un episodio, en un caso de esta vida de lucha civil que hay en la sociedad española en vez de los clamores de mutualidad y comprensión que es necesaria para todos los que viven en una comunidad. Nada se hace por los que tienen poder para ello para propugnar y dirigir esa cordialidad y en cambio luego esa autoridad actúa con máxima energía cuando surge un hecho delictivo derivado de esa lucha

ideológica. Pasa a ocuparse de los sucesos de Eibar y dice que bien cabe preguntarse si es que serán sólo los 170 procesados los autores de los hechos desarrollados o si son los agraciados de una lotería al revés. ¿Dónde están los inductores? Los ejecutores son siempre los que pagan e realidad y precalamente fundados en esta impunidad para el pago es por lo que actúan los inductores. Se deja una amplísima libertad de propaganda y luego se tiene que actuar decisivamente, resultando que elevamos un altar a las premisas y un cadalso a las consecuencias. Dedicó un sentido recuerdo al señor Larrañaga, primera víctima de los sucesos de Eibar, su querido correligionario, y pasa luego a ocuparse de la defensa de José L. Sánchez "el Carmelero".

José López Sánchez, que no tenía ideología extremista, al quedar sin trabajo se dedicó a mantener a su familia a la venta ambulante de caramelos y pudo comprobar que sólo podría encontrar trabajo afiliándose a una entidad societaria, y por ello entró en la U. G. T. de Eibar no en el Partido Socialista. Al poco tiempo de Francisco dijo a su defendido López que le había nombrado jefe de un grupo y López sin saber de qué se trataba no se atrevió a rechazarlo por temor a la disciplina existente en el U. G. T. Ahora bien, ser jefe de un grupo por sí solo no puede constituir delito. Para el Fiscal sólo tienen interés las primeras declaraciones prestadas, no las del Plenario a las que atribuye carácter de preparados. Pues bien, para el caso de mi defensa voy a apoyarme exclusivamente en las primeras declaraciones prestadas por mi defendido ante la Guardia civil.

José López ha declarado antes y después lo mismo. Nos congratulamos de que el Fiscal acuse concretamente a cada acusado y vamos a aclarar su acusación contra mi defendido para que resalte su inocencia.

El Fiscal en su relato de los sucesos lo hace siguiendo orden cronológico, relata los hechos pero muchas veces no indica a los autores sino que los engloba. El Fiscal acusa a mi defendido de ser jefe de grupo y luego de que estuvo en casa de Echeverría, cuando el reparto de armas. Pues bien, en los folios del sumario relativos a este asunto no se menciona para nada a mi defendido. Y al otro folio se ve claramente que los del grupo de López no recibieron armas de éste.

Cita varios folios del informe del Fiscal relativos al reparto de armas y botellas de líquido inflamable en que no figura López, que tampoco es citado en el asalto a la Armería. A pesar de esto se le piden 16 años, en realidad por una mera suposición.

Cita declaraciones de testigos en los que se ve que en el intento de asalto al Banco de pruebas no se cita al "el Carmelero". De la prueba Fiscal se deduce que dieron orden a López para

que asaltase al probadero y que se negó, nombrándose a otro grupo para que lo realizase.

El testigo Munilla dice que López el día de autos no salió de casa, desde las seis de la mañana, hora en que regresó, hasta la tarde.

El testigo Churrucá dice que vio entrar a López a las diez y que ya no le vio salir y el guardia municipal Bastilla que mi defendido estuvo al día siguiente de los sucesos a sus órdenes quitando parquines subversivos, a retirar cadáveres, etc.

Es decir que no sólo no actuó como revolucionario sino que además ayudó a la autoridad.

Pide al Tribunal que examine detenidamente los folios mencionados para que resplandezca la justicia, pues no se puede condenar a su defendido porque resulte englobado en las frases de los "que fueron sin duda", "los que pudieron ser".

Por todo esto termina solicitando la absolución.

## El señor R. Iriarte

Rodríguez Iriarte que defiende a 22 procesados comienza por exponer que después de estudiar detenidamente el sumario y escrito de la acusación ha quedado convencido de que el Fiscal ha querido suplir con deducciones las deficientes pruebas que existen para determinar responsabilidades. Los defectos que puede sacar la acusación se deben, sin duda, a la forma en que fué instruido el sumario al principio y el fiscal puede hacer graves acusaciones sin pruebas que son normales para el Derecho.

Son muy pocos testigos aquellos en cuyas declaraciones se apoya el Fiscal, un oficial y sus guardias civiles y algún otro. No figuran en el sumario las declaraciones de los guardias de asalto ni del maquinista fogonero para los casos de agresiones a ellos, relativos; no se sabe ni las armas cogidas a los revoltosos servían o no para ser consideradas como tales armas. El Fiscal hace artículo de fe de todo lo que dice un capitán de la Guardia civil por el hecho de ser un capitán, y pregunta ¿qué es lo que podría haber sabido ese capitán si en vez de ser capitán es comandante?

Opina que los procesados podían haber sido menos y más elevados, y añade que no se explica como puede hablarse de asalto al Banco de Pruebas y a la Escuela de Armería si para nada se habla de defensores de las mismas. En los atestados de la Guardia Civil se empieza hablando de armas y se termina luego diciendo que se ha ocupado a los revoltosos gabarinas y otras prendas de vestir. A mayor abundamiento si es que ciertamente hubo en lo de Eibar cumplimiento de órdenes no debe olvidarse que al jefe precisamente acaba de absolverse en Madrid.

De su defendido Echeverría dice que lo hay como prueba en contra la declaración de un guardia que dice que vieron en la vía a un grupo que se dispersó y que tirotearon a un individuo que huyó. En cambio hay testigos que afirman que Echeverría no salió de casa la noche de los sucesos y para fundamentar una condena hay que tener pruebas indubiables.

De Félix Azpiroz afirma que no estuvo en ninguna refriega, pues aun admitiendo que estuviera en la estación, como afirma el Fiscal, allí no hubo refriega y a pesar de no estar probado se le pide ocho años.

A Juan Ruiz por idéntica causa y con idéntica falta de prueba que el anterior se le pide la misma pena sin hacer caso de las declaraciones de los testigos que afirman que la noche de los sucesos la pasó en su casa.

De Romualdo Grandiá se afirma que el sumario que fué detenido en la Plaza de la estación a las siete y se le ocupó un revólver. Admitiendo la certeza de esto habría sin embargo que saber si ese revólver era un arma que pudiera no estar en condiciones de disparar. Además a este procesado se le reconoce facultativamente un padecimiento mental, una monomanía de grandeza probada. Pues bien, a pesar de considerarle como loco se le piden 20 años.

Respecto a Víctor Orueña hace resaltar que le tomaron las primeras declaraciones cuando se encontraba herido de bala y en tal estado que no pudo firmar las declaraciones. Añade que según testigos Víctor tenía la costumbre de pasear por las mañanas y que el día de autos no llevaba armas.

¿Por quién fué herido? Supone el defensor sería alcanzado por los disparos del alemán dueño de la fábrica "La Española" que tenía fuera objeto de un asalto.

Lo lógico es que Víctor Orueña ni llevaba armas ni quería hacer nada ni acaso estaba en la estación; se daría a correr al oír los tiros, pero su carrera precipitada atribuida al miedo no era atribuible a su intención de asaltar la fábrica "La Española".

Pues bien, sin prueba pide el Fiscal 30 años. Se ocupa después del intento de asalto al Banco de Pruebas, por el cual pide el Fiscal penas de 12 a 16 años a cuatro que son Alberdi, Elcoro, Larreategui y Aguirre. No están acusados concretamente por nada. En el sumario en cambio tienen testigos todos de que se encontraban en sus casas cuando el asalto. Tampoco Eugenio Echeverría, según los testigos había abandonado su domicilio cuando ocurrieron los sucesos.

A Gaztaminza se le piden 20 años acusándole de ser jefe de grupo y haber tomado parte en el asalto a la Escuela de Armería pero no se le acusa concretamente de llevar armas ni de haber cometido actos de agresión.

Estuvo enfrente de la armería como muchos eibarreses. Tampoco se le ha probado que fuera jefe de grupo.

A otros defendidos como Alvaro Urcelay, Sergio Dávila y José Rodríguez Alday les pide 16, 30 y 25 años respectivamente y se les acusa de haber hecho disparos desde casa de Urcelay.

Se funda esto en que el capitán de la Benemérita dice que hicieron disparos desde casa de Urcelay y además tiene la rara habilidad de poder determinar quiénes lo han hecho y no es de suponer que esto puede ser, pues igual podía haber acusado a cuantos vivían en el inmueble.

De Luis Bustinduy a quien se le pide ocho años no hay prueba; solamente se dice que estaba en el portal y que tal vez fuera a hacer disparos contra la fuerza.

Por otra parte hay testigos que dicen que Dávila y Bustinduy no salieron de su domicilio. A Isaac Cayo y de Jesús Bilbao se les acusa de tenencia de armas pero no se especifica qué armas son ni el estado en que estuvieron.

De otro de sus defendidos no tiene nada que decir puesto que el Fiscal ha retirado su acusación.

Pide al Tribunal se fije en los casos de prueba del sumario en la falta de declaraciones de sus patrocinados y se une a la indicación del Fiscal para que se incoe averiguación acerca del origen de las lesiones que sufrieron varios de los defendidos.

Analiza en términos de derecho el valor de las pruebas que estima el Fiscal refiriéndose a la confesión de los detenidos y citando sentencias del Supremo y opiniones de juristas sobre el valor de la prueba confesoria.

Termina pidiendo la absolución de sus patrocinados con todos los pronunciamientos favorables.

control del Cuerpo de Artillería la consiguieron los obreros frente a la oposición patronal y recuerda también la acertada y constante intervención obrera cerca del Gobierno para la organización industrial eibarresa. Eibar gracias precisamente a esta intensa administración municipal es un ejemplo así como la de beneficencia muy especialmente demostrada ésta ante la crisis de la industria desde que terminó la Guerra mundial. Hay en Eibar una escuela profesional obrera y su Casa del Pueblo se ha caracterizado por su obra constructiva, por sus cooperativas, y hablando de esto es preciso destacar la Cooperativa Aifa que da trabajo y alimento para mil familias. Son estos los eibarreses que vais a juzgar. Refiriéndose a las frases del fiscal acerca del movimiento revolucionario y de la posibilidad de un movimiento espontáneo afirma que en Eibar se produjo un movimiento espontáneo contra la participación en el Gobierno de un determinado partido. Refiriéndose a la afirmación del fiscal de que no son de gran valor las declaraciones que se hacen en plenario dice que no habría porque pasar de las primeras diligencias sumariales. Se extendió en consideraciones jurídicas acerca del valor probatorio de las confesiones y afirmó que el sumario en general se encuentra falto de pruebas.

Pasando a la defensa de sus patrocinados dijo que de Félix Arregui afirma el Fiscal que formaba parte del Comité revolucionario y ello no es cierto. Sólo hay una referencia del procesado Tiburcio Egüa que por cierto no dice que Félix Arregui fuese de ese comité sino que le avisó sin decir para qué. Además Egüa dijo que Arregui estaba en el Bar Melitona pero que era parroquiano antiguo del mismo.

Al hablar el Fiscal de los componentes del Comité en varias ocasiones de su informe no cita para nada a Arregui y a éste en realidad lo que le ha perjudicado es ser socialista y parroquiano del Melitona por lo cual pide su absolución.

El episodio de la estación es muy difícil de precisar; según el Fiscal estaban reunidos en el túnel individuos con armas que dispararon contra una pareja de la Guardia civil a las cuatro de la madrugada. Yo sé digo que no fueron autores de la agresión Betolaza, Mendaza y Arregui. Se basa el Fiscal en algunas declaraciones que luego han sido rectificadas al afirmar los que las prestaron que en realidad no pudieron ver a sus defendidos y que sólo creen les pareció reconocer la voz de alguno. Betolaza y Mendaza no han agredido pues a la fuerza pública y respecto a Arregui cree que el error del Fiscal se basa en dos testimonios: en el policía Mariano Pesquera, que dijo haber visto a un hermano de Arregui rompiendo una puerta y que oyó disparos; pero sin saber de dónde procedían.

El policía Alonso declaró que a las cuatro de la madrugada oyó disparos en la estación y que luego vio a los hermanos Pesquera y Arregui. Precisa resaltar que si este policía pudo reconocer a los tres como autores de la agresión ha de considerar también incluidos en este delito a los hermanos Pesquera y éstos si siguen estando procesados. En las declaraciones hay que admitirlo todo o no admitir nada.

De sus procesados Urruchategui y Lanas dice no realizaron agresión contra la fuerza. A Miguel Retenaga se le acusa sin pruebas concretas de asalto al Banco de Pruebas y además en los

Plenario han negado esto varios defendidos.

Asunto de la Escuela de Armería. Se habla en esto de mis defendidos Echeverría, Gorrochategui y Sarasqueta, también sin pruebas suficientes.

De Pedro Luz, que fué detenido en la Escuela de Armería, se basa la acusación Fiscal únicamente en la declaración de este procesado, y lo cierto es que fué a la Escuela como fueron muchos eibarreses; estuvo allí, pero ausentado se escondió en un desván hasta que fué detenido. Nada prueba que interviniese y además ni llevaba armas ni pertenecía a grupo alguno de la Casa del Pueblo.

De José Gorrochategui dice la acusación que pertenecía al grupo de Gaztaminza y que estaba en la Escuela de Armería, pero según declaración de Sarasqueta no disparó y además exhortado a todos a la paz.

De Arocena, que resultó herido, fué detenido cuando huía al monte, pero nada prueba que hubiera estado en la escuela de Armería.

Félix Sarasqueta era alumno de la Escuela de Armería y fué allí a llevar el desayuno a su compañero Miguel Irazola y esto lo dicen además de Miguel los declarantes Marcano y Aramburu. Nada hay probado en contra de este procesado.

Respecto a la Cooperativa Aifa es lógico que dada su importancia entran mucha gente, cada uno a su sección, y además el Fiscal habla de disparos hechos desde los jardines de la Aifa cuando ésta no tiene jardines.

Eusebio Gorrochategui era Cajero de la Aifa, corresponsal del diario bilbaíno "El Liberal"; de él dice Macayo López Guereño que el día antes de los sucesos estuvo en San Sebastián y por cierto Guereño ocupó el cargo de Cajero interinamente y el día siguiente Eusebio fué a la oficina.

Dice el Fiscal que disparó Gorrochategui contra la Guardia civil pero nadie habla de él en el sumario.

Vallejo, que una vez que declaró que sabía estuvieron en su casa Gorrochategui, Tellería y otros, dijo después que no, que Gorrocha no estuvo en su casa.

Además se dice que los del balcón de casa de Vallejo estuvieron disparando hasta el momento de la rendición y mal podía figurar éste cuando el comandante refiriéndose a la rendición dice que Gorrochategui está en el Ayuntamiento exhortando a todos a cesar en su actitud revolucionaria. Y el dueño del bar Zubiri afirma que entró varias veces a su establecimiento.

A Juan Arizmendi se le acusa de haber disparado desde los jardines de Aifa que no existen; además estuvo en el Ayuntamiento hasta la hora de la rendición como lo declaran dos empleados municipales.

De Mendoza, Régil y Tolosa dice la acusación que confesaron haber cargado bombas en las escaleras de la Aifa, pero esta confesión la hicieron con el ánimo coaccionado y bueno es no olvidar que el mismo capitán señor Garrigós ha declarado que en la misma escuela de Armería tuvo que incorporarse a la fuerza para que en su exposición no golpease a los detenidos y además hubo lesionados y todo ello muestra que pudo haber coacciones.

De Larrañaga y Vallejo dice que si no dispararon es porque no tuvieron ocasión y del procesado Luvia inco re también en el error de colocar en esos jardines inexistentes de la Aifa. González y Larrañaga no tiene en contra cargos concretos.

De Pedro Guisasaola está probado que Galarreta que era superior suyo le ordenó que continuase a su servicio de sereno de la Aifa y que lo obedeció.

En el conato de asalto a Teléfonos cita el Fiscal a Pedro San Martín si bien dice que ni iniciaron acto alguno de agresión y siendo así no hay porque acusarle de un delito que no existe.

De Víctor Barnaga dice el Fiscal que no tuvo valor para disparar contra la fuerza y si esto es así mal puede acusarse de un delito que no existe.

A Francisco Lana y a Tomás Arregui el Fiscal considera como al servicio de vigilancia establecido por los revolucionarios pero nada dice que realizase agresión alguna.

A Víctor Urresti se le acusa de tener un depósito de bombas en el cementerio que no llegaron a ser empleadas y además esta acusación se basa en declaraciones de Tiburcio Egüa del cual no cree que debe tomarse como artículo de fe cuanto diga, porque una vez acusó a dos de tenencia de explosivos y estos fueron absueltos por la Audiencia de Pamplona. Nadie dice que Urresti fuese el encargado de dar esas bombas, y además hay un oficio de la alcaldía de Eibar que prueba que por estarse haciendo obras en el cementerio éste se encontraba abierto desde hace un año y por ello Urresti no podía controlar quién entraba en el cementerio.

A Francisco López Brañas se le acusa del asesinato del Presidente del Circulo tradicionalista señor Larrañaga y esta defensa acepta las tesis del Fiscal sobre las posibles causas del suceso, es decir el que vivió un enemigo político en momento de rebelión, el que la muerte de Larrañaga era cosa importante para los rebeldes, es decir que se concede un móvil político.

A López Guereño se le piden doce años de presidio solamente por haber estado en la Aifa olvidando que era empleado de ella.

De López Aretilo solamente consigna la acusación que prestó servicio de vigilancia con una escopeta y de Ra-

fael Revuelta dice el Fiscal que estuvo en el Ayuntamiento con un revólver.

Los delitos políticos según Carrera no son tales delitos y debe recordarse que desde 1892 a cada delito político colectivo ha seguido una amnistía pedida por el clamor popular. El hecho de Eibar es eminentemente político y es un fenómeno de multitudes y en el ambiente de multitud hay una despersonalización del individuo, por consiguiente una disminución de responsabilidad. Pide la absolución de todos sus defendidos o una alternativa de condena de cuatro meses y un día a seis meses según los casos.

No puede aceptar la petición fiscal de la disolución de las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo de Eibar pues muchas como tales organizaciones no han intervenido en los sucesos y la ley dispone que se fijen taxativamente las asociaciones culpables para pedir su disolución. Además con esa disolución que pide el Fiscal se provocaría una clandestinidad y se castigaría a vecinos de Eibar que no están procesados.

## El capitán Moscoso

**DEFIENDE A QUINCE PROCESADOS**

No voy a desvirtuar los hechos narrados por el Fiscal, pero no estamos conformes en la forma ni en la esencia. Fueron consecuencia los hechos por la pasión política de un ideal cuyo espíritu fué limpio sin mancharse con actos de barbarie e inhumanidad.

Su actuación se redujo al cumplimiento de una tendencia social. Y ello no ha rebajado la hombría de bien de los procesados. Todo fué consecuencia de unas predicaciones que dejaron su huella en los espíritus. Cuando la barbarie pudo manifestarse se impuso el respeto.

Se respetó a las mujeres, al comercio, se respetaba los hogares y los sacerdotes celebraban sus oficios a las horas señaladas. Dice el Fiscal que el movimiento revolucionario se hubiera producido aunque no hubiera habido órdenes y por tanto a los dirigentes es a quienes se les tiene que exigir la responsabilidad.

Los obreros, dadas las circunstancias actuales, si no quieren quedar abandonados, se han de enrolar en las organizaciones obreras, dentro de las cuales, inducidos por los superiores, son arrastrados a la comisión de tales actos.

Sobre estos obreros ha de brillar la aureola de su sinceridad y buena fe desde las declaraciones hechas espontáneamente.

He de discrepar, como es lógico, con la parte contraria en cuanto a los delitos imputados a mis defendidos.

«No es humano que los humanos oviden al sufrir un golpe moral detalles de los hechos? Casí todos ellos fueron detenidos más tarde de esa fecha, y durante ese tiempo pudieron haber repesado sus declaraciones amañándolas, porque ningún delito habían cometido y no pensaban estar en esta situación.

El Fiscal ha retirado la acusación contra León Echeverría.

También esta defensa está conforme con el Fiscal en los antecedentes que provocaron los hechos; los actores, desprovistos de afán revolucionario, puesto que no se habían provisto de armas, puesto q. no lo hicieron hasta el momento de los hechos, tratándose además de un lugar en que en cualquier momento anterior podían haberlo hecho, lo q. prueba o que no hubo órdenes o que si las hubo no las cumplieron. Solamente las circunstancias de la vida les puso a realizar aquellos hechos.

No todos los que pudieron tomar parte en la reyerta están procesados y por consiguiente bien puede decirse que ni están todos los que sin ni son todos los que están.

En casa de Ecearroz no se repararon armas ni se dieron órdenes y al marchar cada uno se fué por su lado sin ninguna relación.

Por otra parte este grupo no tomó parte en los sucesos de la madrugada, y a lo más queda por hacer el estudio aislado de su conducta.

Pedro Ecearroz, que fué nombrado para jefe, no actuó como tal, siendo ajeno en absoluto a los hechos, estando todos conformes en sus declaraciones tomadas aisladamente, estando apartados de toda bellosidad. Después marcharon a Aifa, a continuación a la Plaza de la República, y Bar Melitona, siendo detenidos por la tarde. Y si Ecearroz anduvo con una escopeta, solamente le ser imputada una tenencia ilícita de armas.

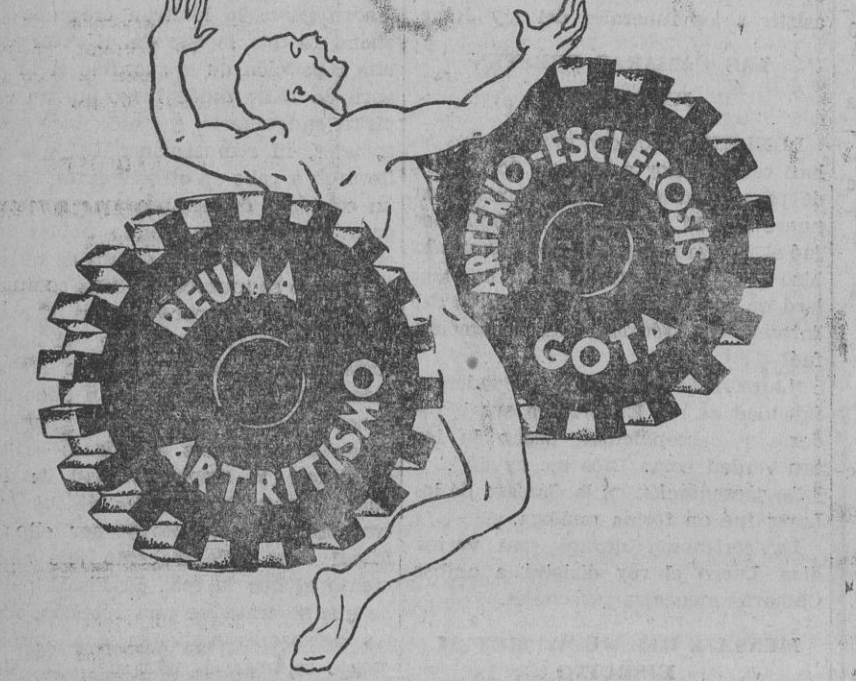
A Claudio Arana, Teodoro Baroja y Segundo Lizarralde, solamente se les achaca los hechos de haber estado con todos los demás del grupo y que fueron al cementerio por unas bombas. Surge de aquí la comprobación de la dispersión del grupo, y la oposición de Arana a todo acto de violencia, abandonó el arma y se dedicó a sus ocupaciones habituales. Hace extensivas estas manifestaciones para Lizarralde. En cuanto a Teodoro Baroja, su actuación es pareja a la de los otros procesados. En cuanto a que fueran al cementerio por las bombas, no puede suponerse porque desconocían que las hubiera en aquel lugar, según declaraciones.

Solicita cuatro meses y un día por tenencia ilícita de armas.

Juan Asteribar se dedicó a trasladar bombas, pero esta defensa cree que este hecho no era de pesar en el ánimo del Consejo. Llevó a cabo su cometido arrastrado por la fuerza de la organización y de las circunstancias, ya que es muy probable que no hubiera podido obrar de otra manera.

(Continúa en sexta página)

# TRITURADO POR EL DOLOR



Listed no debe verse así, existiendo el famoso Depurativo Richelet, cuya eficacia extraordinaria se manifiesta rápida y duradera en todas las enfermedades cuyo origen está en la sangre viciada o envenenada. Los reumáticos y gotosos tratados con el Depurativo Richelet dejan en seguida de padecer y se reponen después de algunos días de tratamiento. Las enfermedades de la piel (acné, eritemas, sarpullidos, eczemas), se curan maravillosamente con la acción del

# DEPURATIVO RICHELET

ayudado con la propiedad cicatrizante del Jabón Richelet. Las antiguas llagas, las úlceras varicosas, se secan en pocos días y se cierran sin dejar cicatriz. Las enfermedades de los riñones, mal de piedra, nefritis, ciática, lumbago, se curan rápida y completamente. En fin, el Depurativo Richelet, al restablecer la circulación con una sangre más pura, suprime todo sufrimiento y la vida presenta un bienestar desconocido.

**CARTA DE GRATITUD**

Muy Sr. mío: Le escribo estas líneas de agradecimiento por haber padecido de un eczema en las manos durante dos años y haberme curado del todo con el Depurativo Richelet, ayudado con el Jabón Richelet, después de distintos tratamientos en varios sitios, sin ningún éxito.

Reciba mi mayor agradecimiento

FELIPE MARTIN

Gral. Ricardo, 12, pral. letra C.-Madrid.  
(De esta carta puede hacer el uso que tenga por conveniente.)

Si tiene usted **4 PTAS.** puede ensayar este tratamiento.

Es lo que cuesta un nuevo frasco pequeño, recientemente creado para facilitar a las personas modestas la adquisición de este producto. Sigue vendiéndose el frasco grande a ptas. 7,80, timbre aparte.

De venta en farmacias. Pida folleto gratuito para la curación de las enfermedades de la sangre. Dirección: LABORATORIO RICHELET - San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián.

## La sesión de la tarde

A las cuatro de la tarde se reanuda la vista, concediéndose la palabra a

**Don Salvador Goñi**

Dedica la primera parte de su defensa a tratar como el Fiscal la persona de los procesados y como el Fiscal habla de la clase trabajadora de la Casa del Pueblo y del Partido Socialista él tiene que decir que la organización sindical de Eibar es una obra de cuarenta años en pro de la clase trabajadora y en favor de la población en general. Recuerda que en 1900 el sindicato de oficios elevó la condición de la clase obrera y elevó de modo enorme la industria armera que es la base de la prosperidad de Eibar. Basta en esto recordar por ejemplo que la prueba de las armas bajo el

## LA GRIPPE

La tos, tan fatigosa, la neumonía, cuya marcha es particularmente grave, la bronquitis y la congestión pulmonar, son las complicaciones más frecuentes de la gripe.

Además, la convalecencia de la gripe es larga y debilitante, pues el organismo no se desembaraza sino con dificultad del veneno gripal que lo impregna. Persiste la inapetencia y muchas veces ocurre que la bronquitis pasa al estado crónico.

Las indicaciones del tratamiento son múltiples: ante todo es preciso levantar las fuerzas, estimular las funciones digestivas y, en fin, impedir que definitivamente se instale al nivel del pulmón la infección tuberculosa.

La Solución Pautauberge responde admirablemente a todas estas indicaciones, permite evitar el desarrollo de las complicaciones pulmonares de la gripe y además repara las fuerzas y estimula el estado general.

Fumad con papel

**RIZLA**

y obtened sus premios mensuales



# CONSEJO DE MINISTROS

## El problema de los trigos. Los destinados a desnaturalización para piensos serán los atacados por el gorgojo

### Fórmula para revalorizar los vinos.—Severas medidas disciplinarias contra los estudiantes declarados en rebeldía.

Madrid.—Poco después de las once y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia del Consejo.

El jefe del Gobierno llegó a las doce menos veinte y poco después lo hizo el ministro de Hacienda, que fue el último en acudir a la reunión.

A las doce menos cuarto quedó reunido el Gobierno en Consejo.

Cerca de las dos y media de la tarde terminó la reunión.

El señor Fortea Valladares, al salir, dijo:

—Consejo de mucho volumen. En aquel propósito tan firme e indeclinable que el Gobierno tiene de gobernar. Se hace—agregó—una pequeña combinación de gobernadores, que afecta al cambio de dos titulares de otras tantas provincias.

Dijo el presidente que esta tarde acudiría a la embajada inglesa para testimoniar el pésame del Gobierno español al representante inglés por el fallecimiento del rey Jorge.

Manifestó, por último, que esta noche, a las diez, llegaba el presidente de la República.

El ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad entregó a los informadores una nota en la que rebate las manifestaciones aparecidas en la Prensa, según las cuales en la prisión de León se hizo víctima de malos tratos a los reclusos hermanos José y Jesús Martínez y Martínez.

El señor Becerra afirma en dicha nota que el trato recibido por ambos presos, uno de los cuales falleció el 16 de diciembre, a consecuencia de una enfermedad hereditaria, dista mucho de ser el que pretenden los periódicos que han acogido en sus columnas la versión que al ministro le interesa rebatir.

En la nota se incluye, como prueba de las afirmaciones del señor Becerra, copia de una carta dirigida por Pablo Rodríguez, cuñado del recluso muerto y recluso, asimismo, en la cárcel de León, dirigida al director de aquella cárcel, en la que se afirma que el trato recibido por el difunto José Martínez fue humanitario.

—Oo—

En la nota de acuerdos se expresan los que siguen:

ESTADO.—En Consejo expresó su solidaridad con el pueblo inglés, en el duelo por la muerte del rey Jorge.

Los ministros de Instrucción Pública y Estado se pondrán de acuerdo para solicitar de la Diputación Permanente de las Cortes el crédito extraordinario que se precisa para la

concurancia de España a la Olimpiada de Berlín.

JUSTICIA.—Expediente para la reconstrucción de la Audiencia de Oviedo.

TRABAJO.—Decreto exceptuando en el de 29 de agosto de 1935 aquellas instituciones de beneficencia particular en las que en cumplimiento de las normas establecidas en dicho decreto se oponga a lo estatuido por los fundadores.

Otr. aclaratorio de la legislación sobre alquileres.

HACIENDA.—Decreto autorizando a someter a la Diputación Permanente de la concesión de un crédito extraordinario de 763.890/51 pesetas para dietas devengadas por los Cuerpos de Vigilancia y seguridad.

Otro, de cesión al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de una parcela y casa en La Oratova.

Orden ministerial, autorizando a la Diputación de Vizcaya para unas conversiones.

Expediente, desestimando la coparticipación de pensión instada a tenor de los artículos 28 y 43 de la Constitución.

GUERRA.—Testimonio de la sentencia dictada por la Sala Sexta del Tribunal Supremo condenando a muerte al paisano Higinio González Fernández. El Consejo acordó remitirlo al Tribunal Supremo a los efectos del artículo 102 de la Constitución.

Otro, sobre condena de muerte impuesta por la Sala Sexta del Supremo a los paisanos Valentín Arcos, Julio Marcos, Manuel García y Agapito Maestu. Con informe del Tribunal favorable a la concesión de indulto. El

Consejo aceptó dicho informe y remitió el expediente al supremo a los efectos del artículo 102 de la Constitución.

Decreto autorizando la cesión en precario al ministerio de Instrucción Pública del recinto fortificado y castiello de Peñíscola y casa del gobernador.

MARINA.—Decreto dictando reglas para el abono de haberes eventuales al personal embarcado en submarinos.

Otro, disponiendo que el contratante don Pedro Arandona cese en la situación de disponible forzoso y nombrándole vocal de la Junta para la redacción de reglamentos orgánicos.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.—Decreto modificando los artículos que se citan del reglamento de la escuela oficial de Telecomunicación.

Idem, modificando los artículos 20 al 25 del reglamento para el régimen del ramo de Correos.

INSTRUCCION PUBLICA.—Expediente de instrucciones escolares en Villameñas (Cáceres), Paterna del Río (Almería), Leuchin de la Ribera (Salamanca) y Santovenia de Valdovina (León).

Expediente de jubilación del catedrático de la Universidad de Salamanca, don Enrique Esperabé y Arteaga.

—Oo—

El ministro de Instrucción Pública, de acuerdo con el Gobierno, recordará nuevamente a los estudiantes la necesidad de que se reintegren a las cátedras, normalizando su labor docente.

Los problemas políticos no pueden plantearse en los centros de enseñanza, tienen otra misión más elevada y para que la intervención en la contienda y las pasiones en la calle. La misión de los estudiantes es estudiar y el cumplimiento de este deber es la mejor ofrenda que puede hacer la juventud a la patria.

Espera el Gobierno que inmediatamente se normalicen las clases, pero si continuase la perturbación escolar las autoridades académicas y el ministro de Instrucción Pública se verán obligados a decretar la clausura de al-

guna Facultad o centro de enseñanza. Esta resolución irá acompañada de la anulación de las matriculas y de la pérdida del curso académico.

A continuación el ministro dijo a los periodistas que había normalidad completa en las Universidades de Valencia, Santiago, Granada, Murcia, Oviedo, La Laguna, Barcelona, Salamanca, Zaragoza y Madrid, a excepción de la Facultad de Derecho, en la que acordó ayer la Junta de Gobierno la suspensión de las clases.

El Valladolid y Sevilla ha habido pequeños alborotos y choques entre estudiantes de diversas tendencias políticas, por lo que ha ordenado la suspensión de las clases hasta que, de acuerdo con el Gobierno, se den instrucciones a los rectores.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

ella a las Cortes o ante los demás organismos que la Constitución establece.

No fueron estos dos temas el de vino y el de trigo, los únicos tratados en el Consejo.

El Gobierno se ocupó también de nuevo del problema de los desahucios de colonos rurales y quedó acordado dictar próximamente el reglamento definitivo y la ley.

Se ha desistido de tomar medidas parciales sobre la aplicación de la ley de arrendamientos dictada por las anteriores Cortes y por ello se irá a la derogación del reglamento parcial dado por el señor Jiménez Fernández y solo alcanzaba a las disposiciones transitorias de la misma.

—Oo—

Después del Consejo hemos tenido ocasión de hablar con el ministro de Agricultura preguntándole acerca de la disposición aprobada en la reunión ministerial obligando al empleo de alcohol vínico en todos los usos y cuyo alcance tiene gran importancia para la agricultura.

El decreto sobre vinos acordado en el Consejo de hoy—nos ha dicho—significa hacer uso de una autorización prevista en la ley de alcohol.

Por ella quedarán como únicos concurrentes al mercado los alcoholes vínicos hasta que se llegue al precio de 1,60 pesetas por grado y hectolitro. Esto no puede perjudicar más que a los destiladores de orujo y otros residuos vínicos que sufrirán temporalmente la paralización de la salida de sus productos; pero he tenido buen cuidado de resolver este perjuicio pasajero y aunque a ello no me obligaba a ley de Alcoholes he propuesto y conseguido del Instituto Nacional del Vino que en aquellos préstamos que tengan que solicitar estos destiladores de orujo para seguir fabricando aunque no vendan sus productos, el Instituto abone los intereses de esos préstamos hasta que revalorizado el vino puedan concurrir al mercado todos los productos destilados de residuos de la vinificación.

En suma, que el vino, automáticamente, tal vez mañana mismo empezará a subir de precio y en cuanto alcance el que señala la ley, se volverá a libre concurrencia.

Con esta mejora de precios ya lograda y que alcanzará por influencia a todos los productos vínicos, no tienen tampoco motivo alguno para alarmarse los fabricantes y concurrentes al mercado de alcoholes industriales porque este producto tiene salida suficiente en el mercado libre y en el cupo que forzosamente tiene que adquirir la Cam-

## AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid.—En el Consejo de Ministros de hoy no hubo parte política salvo aquella a que pueda atribuirse tal matiz en que el Gobierno se ocupó del problema escolar.

Las decisiones a propuesta del Ministro de Instrucción fueron tomadas con rapidez. El Gobierno no desea rozar el fuero universitario e impedirá la interferencia de sus agentes en los centros escolares. Es decir que aisladas las revueltas y limitadas al interior de los centros docentes no usará el Gobierno para reprimir las otras medidas que las correspondientes al ámbito en que se desarrollan. Esto es las de carácter disciplinario. El Gobierno tiene el firme propósito de no hacer intervenir en los conflictos escolares a los agentes de la autoridad pero está por completo decidido a que aquellas medidas de carácter disciplinario se apliquen con toda rapidez y la máxima energía para restablecer el orden y la disciplina en el interior de los centros universitarios ahora quebrantado por las actitudes de los escolares de determinada tendencia derechista. Fuera de este aspecto ningún otro tema político hubo en el Consejo.

Su Presidente dio sucinta cuenta de dos nombramientos de nuevos gobernadores y el resto de la reunión estuvo consagrado al estudio de problemas administrativos y algunas tan substanciales como los de trigos y vinos.

La amplia nota del Consejo da perfecta cuenta del propósito de gobernar enunciado por el Presidente a la salida del Consejo. Ampliamente se trató del problema triguero recayendo las soluciones que hemos apuntado en informaciones anteriores. Se va a desnaturalizar el sobrante del trigo en cantidad suficiente para atender a las necesidades del mercado de piensos. Ya se ha dicho que esta desnaturalización alcanzará de cinco a siete millones de quintales métricos cantidad en que se calcula el mercado de piensos.

Sin embargo no resuelve esto por completo el problema del trigo o mejor dicho uno de sus derivados. Con la medida se descongestiona el mercado triguero y se podrá revalorizar el producto hasta alcanzar el precio de tasa pero se da el caso de que la situación del trigo almacenado como consecuencia de la retirada hecha por el Estado no se halla como también saben nuestros lectores en las debidas condiciones.

Hay mucho grano ya estropeado agotado por el gorgojo y no es lo malo

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias se procurará la no total pérdida de este grano. Como consecuencia del examen del problema de nuevo en conjunto no nos extrañaría que los ministros hubiesen examinado los comentarios de cierta prensa de derecha sobre las resoluciones ministeriales en la cuestión triguera y el pensamiento del Gobierno que encontró acertadas declaraciones hechas por el ministro de Agricultura a la Hoja Oficial del pasado lunes fue unánime. El Gobierno estimó, mejor dicho, se ratificó en el concepto que tenía formado de que ni la ley electoral ni la más exquisita delicadeza política le impide actuar en los problemas triguero, vinícola y otras agrícolas de palpitante urgencia. Por el se propone seguir actuando resueltamente hacia la solución de estas cuestiones de alcance verdaderamente nacional.

que una cantidad no sea ya panificable sino que si no se evita el contacto del resto del producto se puede averiar irrogando a la administración una pérdida cuantiosísima que en el peor de los casos se remontaría a un centenar de millones de pesetas.

Este trigo no panificable será el que se use en la desnaturalización con lo cual se comprenderá que al usarlo en empleo distinto habitual del trigo con menosprecio de su valor corriente no es así ya que su mayor por haberse estropeado es casi nulo.

Es interesante resaltar los dos términos de la enunciación del decreto relativo a la desnaturalización de trigo hecha por el ministro de Agricultura. Alude a la desnaturalización y a la salida de los almacenes de otra parte de trigo. Ello se debe a que es mayor la cantidad de trigo gorgojado que la que se puede desnaturalizar para convertirlo en pienso. Por ello con otras medidas complementarias





EN SAN FERMIN DE ALDAPA JUEVES EUCARISTICOS Dia 23, jueves cuarto de Enero. Los Coros de este Centro celebrarán los cultos de este día con la solemnidad de costumbre: comuniones generales conmemorativas en las misas de seis y media, siete y media y nueve, y Hora Santa Eucarística de siete a ocho de la tarde.

En el primer día laborable de Febrero, a las nueve, se celebrará un solemne aniversario por las almas de los difuntos socios de la Archicofradía. EN LOS PP. CARMELITAS DESCALZOS Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general.

Día 25.—Función mensual de la sección de personas mayores del N. J. de Praga. Día 26.—Función mensual de la Pia Unión de Santa Teresita.

EN LOS PP. PAULES Misas a las 5,30, 6,15, 7 y 8 los días ordinarios y los domingos a las 6, 7, 7, 9, con plática a las 8 y a las 10. Por la tarde exposición a las 6,30.

SANTOS EJERCICIOS EN LA CASA DE SAN FRANCISCO JAVIER. PAMPLONA (BURLADA).

Del 25 al 1 de Febrero para señores sacerdotes. Del 5 al 10 de Febrero tanda económica para hombres en vasucene Director R. P. Legaz.

Del 22 al 26 de Febrero (Carnaval) para caballeros, Director R. P. Gómara. Notas. Primera.—Las tandas comienzan el primer día a las siete de la tarde.

Segunda.—Nadie irá a los Santos Ejercicios sin haber recibido tarjeta de que está admitido. La correspondencia, a la señora Directora de la Casa de Santos Ejercicios, Pamplona.—Burlada. Teléfono 2620.

Tercera. Le rogamos encarecidamente se interese cuanto pueda por reclutar ejercitantes a dichas tandas. El señor se lo premiará!

EJERCICIOS ESPIRITUALES de San Ignacio de Loyola en la Casa de Cristo Rey de Tudela. Del 25 al 29 de Enero, para obreros, artesanos, etc. Director, R. P. Eguía, S. J.

ASOCIACION DE LA VELA AL SANTISIMO SACRAMENTO

Durante los días laborables del presente mes la exposición de Su Divina Majestad se hará en la Capilla de Nuestra Señora del Camino, desde las cinco hasta las siete de la tarde.

Día 22, turno 4, San Pascual Bailón, por los difuntos señores de Machifena. Día 24, turno 12, San Fermín, por doña Paula Garriz.

Día 25, turno 7, Circuncisión, pladosa intención de un Adorador. Día 28, turno 10, San Miguel, por don Francisco Ansaldo.

Día 29, turno 3, San Pedro, por don José Climent, Pbro. Honorario. Día 11, San Tarsicio y el 12 misa de Comunión y retirada de la Guardia. Vigilias en la Iglesia de P. P. Paules.

Día 4, turno 17, La Milagrosa. Día 11, turno 18, San Vicente Paúl.

EN SAN SATURNINO Mes de Enero, dedicado por la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, para pedir por las necesidades de la Iglesia y del Romano Pontífice, y por la conversión de los pecadores.

Con exposición del Santísimo Sacramento en 40 horas. Todos los días del mes, a las seis y media de la tarde, se hará el hermoso ejercicio de la Preciosa Sangre, con el Santísimo Sacramento manifiesto: A las siete reserva, Rosario y adoración del sagrado clavo tocado con el de la Cruz del Señor.

HERNIADOS

Ahora que podéis debéis curados:

Está plenamente demostrado por las MILES DE CURACIONES logradas, que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños, son los del especialista Sr. TORRENT. SIN TRABAS NI TIRANTES ENGORROSOS, no pesan ni abultan, amoldándose al cuerpo como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en SERES PERFECTOS Y ROBUSTOS, COMO ERAN ANTES DE ESTAR QUEBRADOS. Herniados todos, en bien de vuestra salud, desconfiad de muchos anuncios que todo es palabrería y mera propaganda y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias visitad sin pérdida de tiempo al especialista SEÑOR TORRENT, que gustosamente atenderá a cuantos se le presenten en PAMPLONA y en el HOTEL EL CISNE, únicamente el próximo SABADO, día 25 del corriente.—NOTAS: En VITORIA, el día 23, en el HOTEL FRANCIA; en LOGROÑO, el día 24, en el HOTEL PARIS, y en ZARAGOZA el día 26, en el HOTEL CONTINENTAL.—ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos especiales para corregir y evitar las dolencias propias de la mujer.—Despacho en Barcelona: UNION, 13 "CASA TORRENT".

AVENCULTORES. Alimentad vuestras aves con huesos molidos y obtendréis sorprendentes resultados. Tenemos un gran surtido de molinos para huesos, celdas para cocer piensos, corta-verduras y corta-raíces especiales para avicultores. Pedid catálogo a MATTHS GRUBER APARTADO N° 185-BILBAO. Depositarios para Navarra: ILUNDAIN Y COMPANIA. Teléfono 2347. Avenida CARLOS III, 11 Pamplona.

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE. Aguas minerales naturales de Carabaña. Purgantes, depurativas, antibiliosas antiherpéticas. PROPIETARIOS Hijos de R. J. Chávarri Maura, 12, (antes Lealtad)-Madrid.

En la calle para prevenir TABLETAS. En casa para curar JARABE. GABA. PECTORAL DE CALIDAD eficaz e inextinguible contra tos, ronquera, catarros, gripes.

MUNICIPALES

Ayer no sabía nada el seño Mata

En nuestra visita diaria a la alcaldía nos manifestó ayer el alcalde, señor Mata, que carecía en absoluto de noticias para la Prensa; únicamente nos dijo que había dedicado la mañana a la ordenación de algunos asuntos pendientes de estudio, y a la recepción de alguna visita, desde luego sin interés.

Anuncios breves

Compras. COMPRO paja para embalaje. Ofertas a Rufino Martinicorena. Fábrica mosaicos. Pamplona.

Colocaciones. SE OFRECE estremadora joven, buenos informes.—Dirigirse a esta Administración.

Huéspedes. SE DESEAN dos huéspedes. Informes, Estafeta, 45, segundo.

Traspasos. TRASPASO bar taberna con piso, por no poder atenderlo. Informe Descalzos 23, primero.

TRASPASO taberna buenos locales, sitio céntrico. Cándido Sáinz, Zapatería, 42, primero derecha.

Ventas. POR REFORMA se venden dos alternadores 37 y 39 kw., marca A. E. G., 1.000 revoluciones, 50 periodos. 3.000 voltios, estado seminuevos; pueden verse funcionando en Central Andión, inmejorables precios. Sociedad de Corralizas y Electra de Artañona.

POR TRASLADO vendo varios muebles, mesas, armarios, estufa, etc. Informes esta Administración.

OCASION. Vendo tresillo tapizado elegante estilo moderno, convendría para señorita, novia. Navarrería 19 primero izquierda.

VENDO casa reciente construcción, poco precio. Informes Descalzos 23, primero.

OCASION. Vendo muebles Recibido, tapizado nuevo, elegante, moderna, de buena clase. Navarrería, 19, primero izquierda.

PAJA EMPACADA.—Se vende suelta o por camiones.—Cizur-Menor, Joaquín Roncal.

PROPIETARIOS de chalets y jardines, adornarlos con plantas de moscatel legítimos, injertados.—Encargos, Carmen, 30, primero izquierda.—Teléfono 2167.

VENTAS. Se venden cien chopos lombardos.—Dirigirse: Adrián Caballero—Marcella (Navarra).

MODISTA especializada en el abrigo sastre. Daré corte francés señora y caballero desde Febrero. Mercaderías, 19, cuarta.

AVISO.—Por haber traspasado mi taller de zapatería de la calle Mayor, recibiré todo encargo en mi domicilio. San Antón, 69, tercero izquierda.—RUFERTO ANDUEZA.

J. A. Sagués Irujo. ODONTOLOGO. RAYOS X. Sarriate, 20. 1º. Teléfono 1448.

Gallinas y Palomas. Aumentan la puesta, facilitan la muda y curan sus enfermedades, con GALLIOL. Adoptado en Casas Avícolas. Servicios Colombófilos, Circo gallinista, Casas de campo, etc. Caja pequeña, 1,85 y 15,50 pesetas caja grande para Granja.

LIMPIA EN DOS CORRALES DE MILAGRO. En dos corrales que en las afueras de Milagro poseen los vecinos de la misma Santiago López y Luis Mainz, fueron robados noches pasadas varias aves de corral y una porción de conejos, para lo cual el autor o autores saltaron con palanqueta las cerraduras de las respectivas puertas; sin que hasta la fecha se haya logrado averiguar el paradero de los animalitos.

Noticias y sucesos

Dos castellanos dedicados al boxeo.—Corrales desalojados.—Confusión de la alegría y el escándalo

Se servirán presentarse en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de esta Capital de 9 a 2, para notificarse la orden de Caja de Recluta para la incorporación a filas, los siguientes: Antonio Armendáriz Martinicorena, Priano Cebrailo Amar de la Torre, José Anoz Nazabal, Antonio Cañamars Andreño y Jesús Alvarez Lorenzo.

MADERAS. De pino, Ronceal y entornados. ANTONIO ERICE

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AGENTES DE LA POLICIA URBANA. Ante el señor Alcalde fueron denunciados: Uno por hallarse en completo estado de embriaguez.

Uno por ensuciar las paredes colocando pasquines. Tres propietarios de automóviles por dejarlos abandonados.

Uno por causar daños en la acometida de la luz de la calle del Dos de Mayo. Uno por causar daños en el arbolado.

Dos jóvenes por jugar a la pelota y manchar las paredes de una casa, y cuatro por dedicarse a implorar la caridad pública.

F. Jadraque. ODONTOLOGO. RAYOS X. Pasco de Sarasate, 6 y 8. Teléfono 1461.

RINEN DOS AMBULANTES Y AMBOS RESULTAN HERIDOS. El jefe de la Guardia civil de Iruñen comunica que en las inmediaciones de aquella villa cuestionaron el día pasado dos ambulantes llamados Felipe Toledo Ahumada y José Santamaría Expósito, los dos de la provincia de Burgos, los cuales se acometieron, resultando el primero con dos heridas contusas que le produjo su contrario con un palo, y éste último individuo con erosiones en la cara, por cuyo motivo han sido puestos los dos a disposición del Juzgado.

Epilepsia O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las pastas ANTIEPILEPTICAS Ullas DE OCHOA. Carretera de Chamartín 77. Apartado 695, Madrid.

ESCADALOSOS DENUNCIADOS. La Guardia civil de Buñuel ha denunciado a cuatro vecinos de aquella villa por escandalizar de noche a pretexto de una ronda que realizaron con motivo de las fiestas patronales.

The y Elixir Pujol. Es el purgante ideal, el más cómodo, eficaz y seguro preventivo contra las enfermedades infecciosas, como son: gástrica, tífus, gripe, etc. Píjese antes de adquirir el preparado de sí lleva el nombre de PUJOL, para no ser engañado. De venta Farmacias, Droguerías y Herboristerías. Depósito general: PRODUCTOS PUJOL, S. A. San Pedro Mártir, número 6, Barcelona. TELEFONO 75578.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Ignacio del Velle. AGENTE DE NEGOCIOS. Agencia de Compra.—Venta de casas, chalets, caseríos, terrenos y fincas, colocación de capitales, con operaciones ampliamente estudiadas, préstamos hipotecarios, traspasos, administraciones, etcétera. Consultas gratis. HUARTE (Pamplona) Teléfono 5.

Cine NOVEDADES. TELEFONO 1601. Matinée, a las siete y cuarto. Noche, a las diez y media. Estreno de la interesante producción FOX. OTRA PRIMAVERA por Janet Jaynor y Warner Baxter.

ES MI HOMBRE. por Valeriano León.

En la calle para prevenir TABLETAS. En casa para curar JARABE. GABA. PECTORAL DE CALIDAD eficaz e inextinguible contra tos, ronquera, catarros, gripes.

GOBIERNO CIVIL

Las peticiones de los reclusos en el fuerte de San Cristóbal sobre comida y prensa

Regreso del señor Mato. Ayer a mediodía regresó con su señora y hermana política el Gobernador civil de Navarra, don Mariano Mato Leal, quien se hizo cargo inmediatamente del mando. LAS GESTIONES REALIZADAS EN MADRID. En la visita que por la tarde le hicimos nos manifestó el Sr. Gobernador que había aprovechado su estancia en Madrid para realizar diversas visitas y gestiones relacionadas con asuntos de Navarra entre las cuales figuró principalmente la entrevista que tuvo con los señores Director General de Justicia y subdirector de prisiones para transmitirles las peticiones que le formularon hace unos días los penados del fuerte de San Cristóbal, en la visita que hizo al mismo referencias a periódicos y comidas, sobre cuyas peticiones le prometieron poner el mayor interés por atenderlas.

Nota de la Alcaldía. NOTA DE LA ALCALDIA. En cumplimiento de lo determinado por el artículo 47 del vigente Reglamento de Patentes Provinciales, sobre vehículos de tracción animal, caballerías y bicicletas, se hace saber que transcurre el presente mes, sin que se obtengan las patentes provinciales oportunas, los propietarios incurrirán en el recargo del veinticinco por ciento del importe de la patente correspondiente, a partir de primero de Febrero próximo.

MOS - COLITIS - HEMORROIDES VARICES, etc. Hipertrofia de la Próstata "Prostatitis". Curación radical sin dolor ni operación. Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X. Florida, 117.—VITORIA.—Tel. 1417. Médico, ANGEL DE GARAYZABAL.

Registro civil. En los libros del Registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Nacimientos: Ninguno. Defunciones: Josefa Igoa de 80 años, de Erro, Compañía 23, segundo. Matrimonios: Ninguno.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.



VIAJES. Marchó a Madrid con su distinguida familia el insigne maestro compositor don Joaquín Larregia. —Vino de San Sebastián con sus hijas la señora viuda de Munárriz. —Marchó a Tudela con su familia don Ruperto Cuadra. —Han llegado de Barcelona las señoritas de Bescansa. —Regresó a Madrid don Manuel Aparicio.

BODAS. Anteayer, lunes, tuvo lugar en Madrid, en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, la boda de la encantadora señorita Isabel Mendizábal, hija del subdirector de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, don Domingo Mendizábal, con don Antonio Sánchez Marco y Doussinague, hijo del ex diputado a Cortes por Navarra don José Sánchez Marco.

—En la capilla del Palacio Episcopal de Barcelona ha tenido lugar la ceremonia del enlace matrimonial de la encantadora señorita María de las Mercedes de Vela y de Vedruna, nieta de los anteriores barones de Almenar y pertenecientes a las casas marquesas de Guardia Real, Atalayuelas y Zambrano, con nuestro buen amigo el culto abogado don José Guallart y López de Goicoechea.

Se dignó bendecir la unión el excelentísimo señor Obispo de Barcelona, don Manuel Irurita, y dijo misa de velaciones don José Miguel López de Goicoechea, primo del novio. Fueron padrinos de los contrayentes doña Tomasa López de Goicoechea de Guallart y don Diego León de Viala y Aguyevives. Como testigos, firmaron el acta: por él, don Fernando Martín Sánchez Julia, representado por don Antonio Febrer; el marqués de Embid, don Wenceslao de Goizueta y don Inocencio Jiménez. Y por ella, sus tíos don Pedro de Vedruna, el marqués de Guardia Real, don Manuel Calzado y don Francisco S. de Jaumar de Bofarull.

Terminada la ceremonia religiosa los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente en un elegante hotel. El nuevo matrimonio salió para recorrer varias poblaciones de España y del extranjero. Enviamos a los nuevos esposos

nuestros más sinceros votos de eterna dicha. AGASAJO AL SEÑOR G. DE LA TORRE. Con ocasión del ascenso a director de la Sucursal del Banco de España en Palencia del digno y probo Interventor de la de Pamplona, don José Luis García de la Torre y Sánchez de Lamadrid, que tantos años y amistades ha cosechado en los casi diez años de su permanencia entre nosotros, el director, Consejo de Administración de esta Sucursal, todo el personal de la misma, Corredores de Comercio y varios amigos, le van a dedicar en despedida un almuerzo, el próximo viernes, día 24, a las dos y cuarto de la tarde, en el Hotel Maisonnave, donde cuantos deseen asistir al acto pueden recoger las tarjetas de adhesión durante el jueves.

Hacemos votos por la prosperidad del señor García de la Torre en su nuevo y merecido destino. NATALICIOS. Especialmente ha dado a luz dos hermosos niños, que se llamarán Jesús y José María, doña Severina Igea, bella esposa de don Patricio Fernández, por lo que les felicitamos.

Servicio de enfermos. PARROQUIAL. San Saturnino.—Don Cayo Buidain, Campana, 4, primero. Don Enrique Beramendi, Zapatería, 47, primero izquierda. San Juan.—Don Eduardo Lázaro, Chapitela, 20, tercero. San Lorenzo.—Don Fidel Sola, Navas de Tolosa, 23, primero izquierda. San Agustín.—Don Francisco Elordi, San Agustín, 8, primero. FARACEUTICO. Señor Negrillos, Mayor, 59. Señor Navascués, Estafeta, 89. Señor Castellot, Chapitela, 4.

Los colores. GINSENA. SHUN E. G. RESCHI FUB. ANISSETTE. KUMKELA. ENOCH. PEPPERMINT. CURACION. CREMA DE ENOCH. DRY. CUB. CHRYST. BRAND. SON. VERDADERAS. RESERBACIONES. KOLLIFULLERA.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Los colores. GINSENA. SHUN E. G. RESCHI FUB. ANISSETTE. KUMKELA. ENOCH. PEPPERMINT. CURACION. CREMA DE ENOCH. DRY. CUB. CHRYST. BRAND. SON. VERDADERAS. RESERBACIONES. KOLLIFULLERA.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Espectáculos. Euskal-Jai. A las tres y media de la tarde. BENGOCHEA y LESACA contra EYARALAR y AZCONA I.

Teatro GAYARRE. TELEFONO 2238. Miércoles 22 de Enero de 1936. Día Gráfico. Sesión continua de seis a doce de la noche.

Los colores. GINSENA. SHUN E. G. RESCHI FUB. ANISSETTE. KUMKELA. ENOCH. PEPPERMINT. CURACION. CREMA DE ENOCH. DRY. CUB. CHRYST. BRAND. SON. VERDADERAS. RESERBACIONES. KOLLIFULLERA. CALISAY. ¿un buen licor? ¿señor está servido? CALISAY. Es un gran licor... un espíritu digno... y cuando es necesario.

Ignacio del Velle. AGENTE DE NEGOCIOS. Agencia de Compra.—Venta de casas, chalets, caseríos, terrenos y fincas, colocación de capitales, con operaciones ampliamente estudiadas, préstamos hipotecarios, traspasos, administraciones, etcétera. Consultas gratis. HUARTE (Pamplona) Teléfono 5. "Admíro un portugués al ver" el brillo a distancia, de los muebles de una estancia, que columbraba, a través de una rejilla. "¿Esto que es?" —repetíase, asombrado— Yuro que le hubo escuchado, le dió ésta contestación: "Es que Encáustico ALIRON a ese mobiliario han dado."







# Los sucesos de Eibar

(Viene de la segunda página)  
No hay ninguno de los procesados que hubiera poseído las armas con anterioridad. Por ello pedimos para Echeverría Ayerbe dos meses y un día.

Norberto León es acusado por el Fiscal de llevar armas a la fábrica Alfa. Dijo en sus declaraciones que De Francisco les ordenó llevar armas al túnel, pero se encontró con que las llevaban. También se le imputa el haber estado en la fábrica Alfa desmenuando revólveres, a lo que se vio obligado por el mandato que se le dio, ya que pertenecía a la fábrica.

A Felipe Larena del Olmo, se le acusa de pertenecer al grupo de Gaztaminza y haber estado en la Escuela de Armería. Las declaraciones prueban que Larena estuvo en el monte.

Alberto Eguía Lopetegui. El grupo a que pertenecía tenía orden de asaltar teléfonos, lo que no llevaron a efecto, retirándose, y por tanto el hecho no implica delito. Se le acusa de haber repartido armas en la fábrica Alfa, lo que queda desvirtuado por las declaraciones.

Jerónimo Más Radigales, del cual solamente se recuerda que estuvo en la fábrica de Alfa, solo por lo cual se le acusa del delito de auxilio a la rebelión. Pero ello no puede admitirse porque en ese caso a todos los que anduvieron por la calle con armas se les debería imponer la misma pena, lo que no ha sido así.

Julio Betelaza Gallestegui. Se le acusa de haber estado en casa de Toyos desde donde se dice que se tiró a la Guardia civil. Para llegar a la conclusión del Fiscal, es preciso demostrar que estaba allí, en el balcón y que tomó parte en esa agresión, lo cual no se prueba. Por tanto esta defensa no puede admitir la pena más grave después de la de muerte para mi patrocinado.

Tomás Lasuen y González Audicena. Se les obligó a tomar alguna arma, y se les pide 12 años, por estar cerca de la Plaza de Toros con armas. Pero no puede probarse que prestaran auxilio a la revolución.

En cuanto a la tenencia ilícita de armas, no se realizó por haber tirado las armas.

Angel Garate. A este muchacho de 18 años se le piden aplicar las mismas consideraciones que a Lasuen. Solicita la absolución.

## El señor M. de Ubago

El defensor de José Ignacio Echeverría Urresti y Juan Aldazabal, acusados del supuesto delito de rebelión militar, desecha por inadmisión el criterio de la acusación fiscal ya que los hechos que le imputan no han sido probados.

Pasado por alto el sentimentalismo de aquellos momentos hemos de fijarnos en los que se están dando ahora en todos los hogares de los procesados en los que los esperan emocionados sus madres, sus esposas y sus hijos.

Os pedimos pues, con el digno Fiscal compasión para esos padres, esos hijos y esas esposas que hoy esperan la suerte de sus deudos puesta en manos de la ley. Nada me interesa que se refiera a los sucesos de Eibar porque mis patrocinados para nada tomaron parte en ellos.

De nada se acusa a mis patrocinados respecto a las órdenes que pudieron darse o que no se dieron, o con partidas de individuos.

El mismo Fiscal dice que debe exigirse la responsabilidad a los dirigentes e inductores. Según el Fiscal mis patrocinados han incurrido en el delito de rebelión militar y pide para ellos cadena perpetua. Estamos en un momento serio en que se trata de la libertad de personas dignísimas que si tuvieron algún defecto fué el de comulgar en ideales políticos distintos de aquellos que tienen los actuales gobernantes. No podemos admitir ni por un momento la afirmación insólita del Fiscal de que solamente esté plasmada la verdad en los primeros folios de este voluminoso procedimiento, en las piezas sumariales, y rechazamos el supuesto de que las declaraciones posteriores han sido amañadas.

Eso pudiera decirse de la burda y amañada declaración de Tiburcio Eguía que acusa a todos, relata quan-

to sabe y cuanto no sabe y da detalles que no vienen a cuento.  
Aunque le sorprenda al Fiscal no es nada extraño que los procesados recuerden con exactitud detalles de un día que es imborrable para todos los eibarreses. ¿Por qué no se extraña de las prolijas declaraciones de Eguía?

La acusación que el señor Fiscal hace contra José Ignacio Echeverría no puede ser más débil; carece de pruebas suficientes para decir, "ahí está el delito y aquí la prueba contundente, plena".

Dice el Fiscal que, acordada la iniciativa del movimiento, una de las personas a que se avisó fué a José Ignacio Echeverría, Secretario de la Agrupación socialista, Presidente de la Asociación de empleados municipales, y Tesorero de la Casa del Pueblo, quien se trasladó a uno de los locales de ésta donde se dedicó a preparar botellas de líquido inflamable. Pero José Ignacio Echeverría no tenía ninguno de los cargos que se le señala o atribuye en el momento de los hechos, como puede probarse por oficio del Gobernador civil de Guipúzcoa. En cuanto a que se dedicara a preparar botellas de líquido inflamable no existe prueba alguna de allí, ya que las declaraciones que sobre ello existen de Eguía son manifiestamente contradictorias. El mismo Fiscal dice que únicamente se basa en las manifestaciones de Eguía contra T. I. Echeverría. El mismo Tiburcio Eguía en el período plenario cuando se le pregunta si le consta que se fabricaban las botellas en la Casa del Pueblo de Eibar contesta que no, ya que cuando las vio estaba ya hechas. También se le acusa a Echeverría de haber hecho disparos contra la Guardia civil, que causó una herida leve al guardia señor Delgado, pero mientras el mismo herido sostiene que fué herido más tarde de las ocho y media, quiere demostrar que fué herido de siete y media a ocho.

Respecto a su otro patrocinado, Juan Aldazabal, sucede algo más pintoresco. Nadie le acusa concretamente de nada y según manifestación del Ministerio Fiscal en su escrito de acusación este procesado no ha confesado que disparara, ni que después manifestase que había con otros recibido órdenes. Si algún otro de los procesados les hizo algún otro disparo no se le atribuya también a Juan Aldazabal. Queda por atar este cabo para mantener la tesis de la acusación; cuando dice "lo cual unido a la manifestación hecha por el capitán de la Guardia civil y de absoluto crédito constituye una prueba patente de que, en efecto, todos ellos (Aldazabal, Arguinzoñes Urresti, Dávila) hicieron disparos contra ella". ¿De modo que así son las pruebas patentes en las que se funda el Ministerio Fiscal para pedir contra Juan Aldazabal nada menos que la de cadena perpetua?

Por lo demás, aparte de otras pruebas en contrario de lo sostenido por el Fiscal ¿qué otras pruebas tiene él para acusar concretamente a Aldazabal? Ninguna. Si sólo la afirmación del capitán de la Guardia civil es la prueba patente que nos saca el Fiscal, yo la rechazo, toda vez que dicho señor capitán no dice en ninguna parte que Juan Aldazabal disparase.

En cuanto a la calificación jurídica de los hechos no entramos en ella porque, queda demostrado, no han existido los delitos. La rebelión militar, tal como la define el Código no afecta para nada a mis dos patrocinados, por todo lo cual pido sentencia absolutoria.

Terminado el informe del señor Martínez de Ubago el Presidente levanta la sesión para continuarla hoy a las diez de la mañana. Eran las ocho y cuarto de la noche.

## Ciclistas

"Orbea ha lanzado el último modelo de la temporada  
Exclusivista en Navarra  
Antonio Martínez.-Tafalla

## NOTAS JUDICIALES

**AUDIENCIA TERRITORIAL**  
Señalamiento para hoy:  
Vista ante el Tribunal de Derecho de la causa procedente del Juzgado de Estella, seguida contra Román Zubasabadi, por robo, en la que actuará de defensor el señor Ariz, y de procurador el señor San Julián, y declarará un testigo.

También se verá ante el mismo Tribunal otra causa del Juzgado de Estella seguida contra Serapio Urbiola y Carlos Macua, por hurto, a los que defenderá el letrado señor Ariz, y representará el procurador señor Machibena; y declarará dos testigos.

Ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo se verá el recurso de reposición interpuesto a nombre de la Junta de Cincena del Consejo de Murillo el Cuendo contra un Decreto de la Diputación del 25 de enero de 1934.

Formarán el letrado señor Abascal y el Fiscal de lo Contencioso.



**Cuide usted su estómago porque es la base de su salud**

Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

**Euskeltzaleen oratza**



LKO, BAT  
Salkalkentzat Saneatur bereziak  
Legazpi, 19'an - Urrat 13777  
DONOSTIA

**Carbones**

Hullas, antracitas, cock  
**LUIS REVUESTO SAGARDY**  
Sarasate 24. Teléfono 2379  
Pamplona

**Raf. el Vines Ibarrola**

MEDICO  
Laboratorio. Análisis Clínicos.  
Mayor, 80, 2.º.-Tel. 1154.-Pamplona

**Sí... pero**

LOS CALZADOS "EUREKA" son los mejores.  
San Nicolás, 2.-Plaza del Castillo, 25.

PARA SALDOS BIEB  
Javier, 1 (Bajada de San Agustín)  
CALZADOS DE OCASION

## Cotización de valores BILBAO

Telefonemas del Crédito Navarro

	20	21
Banco de Bilbao	1110	1150
Banco de V. serie A	1100	1135
B	27,00	28
Banco Urquijo	160 00	
Banco Central	405 00	
NAVIERAS.-Sote.	500	
Id. M. Nervión	220,00	
Id. M. Unión	230 00	
Id. Vasconga		
Id. Bachi		
Id. Guipuzcua	40,00	
Vasco C. de Ncion.	75	
Mundaca	1, 00	
Nav. V. Asturiana	20	
M. Vizcaya		
Marítima Bilbao		
Elcano		
Euzkera		
Argifera Córdoba.		
Hullera S. Arce		
Minas de Cala		
Minera Val adolid		
Hidroeléctrica Luca	750,00	757
Id. Española	17,00	176
U. E. Vizcaína	670	
Eléct. Zaragoza	170,00	
Altos H. Vizcaya	74 00	(1,5)
Basconia	1060	
Resinera Española	15 90	
Pa. elera Española	132,50	183
Duro Figuera	27,00	
Id. de explotación	62,00	605
F. Norte de España	17 00	1 8
Id. M. Z.	138 00	
Id. La Robla	372,50	
Id. Vasconga	77 00	
S. Mediceana	37 00	

## MADRID

Telefonemas LA VASCONIA

	20	21
VALORES DEL ESTADO		
1.º Interior	79 35	79 0
4.º Exterior	97,0	97 50
1.º morriable		
6.º Idm. 1920		
5.º Idm. 1917		
5.º Idm. 1926	102,00	102 25
5.º Idm. 1927 s	92,25	92 35
5.º Idm. 1927 c	99,5	99 00
4.º Idm. 1928	100,25	100 25
5.º Idm. 1928	82,0	82 0
5.º Idm. 1928	99 0	98 90
5.º Idm. 1928	95,90	95 30
5.º Idm. 1928	100,0	100 0
C. B. Hipotecario 4.º	111,75	111 85
Idm. 5.º	111,75	111 85
Denda Ferroviaria 5.º	41,0	41 00
Idm. 4.º	99,50	99 50
Tesoro Au sir aco 6		
Empto. Argentino 6		
Marruecos 6		
C. Argentinas 6		

ACCIONES

Banco de España	593 00	596
Banco Hipotecario		
B. H. Americano		
B. E. de Crédito		
Banco Central		
B. E. Río de la Plata	238	246
C. Tabacos	618 00	618
S. F. Explosivos		
hades.		
P. Azucareras	00,00	
Ordinarias Idm.		
P. C. Norte de España	106 50	
P. C. M. Z. A	148 75	148 00
Duro Felguera		
C. de tranvías		
Telefónica v.电renics.	113 75	113 00

**Tienen que emigrar...**

Porque ahora no les vale refugiarse en los intersticios y agujeros. El "ENCAUSTICO ALIRON" aplicado a muebles y suelos, acaba con pulgas, chinches, cucarachas y demás molestos y repugnantes bichitos. ¿Queda como un espejo!



**Canas** desaparecen sin peligro  
alguno usando "Hohator".  
Venta, Videa de Lecumberri, Mayor, 5, y principales perfumerías.  
J. BOILA.-TARAZONA DE ARACON.

# John Gilbert, el sucesor de Rodolfo Valentino en las admiraciones femeninas

## Era un hombre triste y melancólico, víctima de la delgadez sistemática

### Y estuvo enamorado, auténtica y rendidamente, de Greta Garbo. El cine sonoro cortó su brillante carrera

A los treinta y nueve años de edad, en lo mejor de su existencia, ha muerto, bajo los árboles de su bella mansión de Hollywood, el famoso actor de cine John Gilbert.

Le conocí, trabando amistad con él durante un invierno habanero. Era todavía el garzón de moda—perdon manes de Mariano de Cavia—en el mundo de la pantalla y en las vastas alrederos de ese mundo. Por entonces—no recuerdo bien la fecha—hizo "Ana Karenina", con Greta Garbo y aquella película inolvidable. "El demonio y la carne" en que juntamente con la misma artista sueca alcanzó el máximo límite de amorosa lubricidad.

Cuando tuve amistad con él me atreví a decirle: "El demonio y la carne" me parece una porquería.

El, que era un mozo americano cien por cien, como gustan de decir en los Estados Unidos me contempló asombrado. "Pero, hombre, ¿qué me dice usted?"

—Lo que usted oye; no he podido resistir el espectáculo. ¿Qué se propone usted con ello? Férdomme, pero quizá protesta en mí el estético español.

Gilbert se echó a reír. Por entonces, él estaba muy seguro de sí mismo y no sentía escrúpulos. Su única preocupación era mantener la línea, conservarse delgado a fin de que pudieran seguir ofreciéndole en Hollywood contratos fabulosos. Ganaba los dólares por cientos de miles, ponía los precios que quería, a su trabajo le rodeaban con insistencia y reiteración sin ejemplo las mujeres, recibía una correspondencia femenina inagotable, era el niño mimado de su país y de buena parte del mundo, le admiraban las ancianas, las otoñales, las

jovenzuelas, vivía en una casa que era una maravilla de encanto y confort. Para qué más, debía pensar y pensaba, en efecto.

En la época a que me refiero era muy frecuente que los artistas de Hollywood, lo mismo ellos que ellas, salieran de los Estados Unidos a pasar la vacaciones (lo que en inglés se llama "good time") bien en Méjico, bien en Cuba, bien en las Islas Bermudas...

Cuba, sin embargo solía ser la tierra preferida. Imperaba entre los norteamericanos la ley seca en todo su rigor. Se debía clandestinamente desde Nueva York hasta San Francisco de California. El whisky, el coñac y el champán estaban falsificados. El alcohol de madera hacía estragos. En cambio La Habana les ofrecía una lista interminable de bebidas magníficas; por encima de todas ellas el ron cubano, el ron de caña de azúcar que volvía tarumba a los bebedores de los Estados Unidos Además, el invierno en Cuba es la delicia de las delicias. No hay en el mundo nada más deseable. Allí solían recalar, procedentes de Hollywood y de los Angeles, después de pasar por Méjico o de atravesar el Canal de Panamá, todos los actores de la pantalla; Gloria Swanson, Bárbara La Mar, Estelle Taylor, Sue Carroll, Clara Bow, Janet Gaynor, Gary Cooper, Tom Mix, Lewis Stone, Adolfo Menjou y tantos otros. Conoció a muchas de las "estrellas", tanto de uno como de otro sexo, entre otros a John Gilbert.

Cinaba Estelle Taylor, que Gilbert pese a su apariencia de hombre feliz, era un espíritu triste, melancólico. La señorita Cortello, convertida por entonces en señora de John Barrymore, juzgaba que la tristeza y la melancolía de Gilbert, procedían del rigurosísimo régimen a que estaba sometido para no aumentar el peso de

su organismo. Esta interpretación, un poco materialista y elemental de los estados de espíritu que revelaba el famoso galán cinematográfico, me pareció muy exacta. A la delgadez lo culpaba todo. "El día que pesé ciento setenta y cinco libras—pensaba—estoy perdido".

Victima del mismo mal—el mal de la delgadez sistemática—murió aquel mismo invierno Bárbara La Marr.

La chismografía de Hollywood, trasladada a La Habana, contaba entonces que John Gilbert había llegado a enamorarse auténtica y rendidamente de Greta Garbo. Hizo con ella, como antes recuerdo, algunas películas más famosas. Y por lo visto, quiso convertir en realidad cotidiana la farsa de los estudios. Dicen que cuando Greta Garbo, maniática solitaria, silenciosa, absurda, como se paseaba por una playa pequeña, callada, triste, John Gilbert la seguía de lejos, la contemplaba tímido, la adoraba a distancia. Greta Garbo—añadían—no le hizo el menor caso. Antes bien, vino a indicarle que le dejase en paz. Esto, para un galán que contaba las adoradoras por miles y miles debió ser muy duro.

Cuando se inició el cine sonoro, gracias a la patente adquirida por los hermanos Warner John Gilbert, como Charles Chaplin, prefirió un rotundo fracaso. Sin embargo, el cine sonoro triunfó en toda la línea y quedó declarada la muerte fulminante del cine mudo. Gilbert creyó que podría adaptarse y obtener las mismas victorias que alcanzó en toda su vida de artista famoso. Pero no fue así. Su fracaso tuvo caracteres sensacionales. Tenía una voz absolutamente incompatible con los aparatos que registraban el sonido para las películas. Cosa extraordinaria, porque habitualmente su voz parecía dulce y bien timbrada; sin embargo, trasladada al film, resultaba un poco estridente y desagradable.

Las empresas cancelaron con él todos los contratos y rápidamente quedó olvidado. Una o dos veces, poniendo dinero de su parte, se aventuró en las películas sonoras; nadie se interesó por ellas; el público de los Estados Unidos las rechazó, en Nueva York y en los Angeles.

Hubiera podido John Gilbert hacer en el cine lo que el famoso boxeador Dempsey en el boxeo: dedicarse a preparar artistas; pero o no tenía gusto por la pedagogía artística, o carecía de capacidad para ello.

Cuentan que en su juventud famosa, a fuerza de imponerse sacrificios verdaderamente brutales para no aumentar de peso, contrajo una afección cardiaca. Nada tendría de particular que fuese verdad que este síncope, que acaba su vida a los 39 años, proceda de aquellos excesos.

Ha sido, sin duda, el actor de cine más admirado por la mujeres después de Rodolfo Valentino. Como éste, bailar de tangos, no tubo nada. Leclavía no se ha contado bien lo que pasó en Nueva York el desfile de las mujeres ante el cadáver de Valentino. Detrás de él venía en cuanto a popularidad y a sugestividad amorosa John Gilbert.

Entre las mujeres que hoy tengan treinta y cinco años a cuarenta años, y aun entre las de cuarenta y cinco, habrá muchas que no podrán evitar un resaca de emoción al leer la noticia de que su idolo ha muerto bajo los árboles de una bella casa campestre de Hollywood. Las muchachas de hoy, que comparten sus preocupaciones, cinematográficas entre Gary Cooper, Clark Gable, Robert Montgomery y Frederic March, tendrán sólo una vaga noticia de lo que fué John Gilbert; quizá alguna vez hayan sorprendido un leve comentario simpático de sus mamás o de sus hermanas mayores.

Era John Gilbert, como es Greta Garbo, distinto de lo que sus películas daban a entender; poco enamorado, más bien indiferente, escaradamente apasionado; en fin, americano cien por cien. Se enamoró de veras, muy de veras, una vez; cuando seguía a su adorada desde lejos en las pequeñas playas solitarias de California. Y fracasó como cualquier mortal indiferente y oscuro.

¡Dios le haya acogido en el seno de Su Bienaventuranza!  
MANUEL AZNAR

**ANIS LAS CADENAS**

De finísimo paladar

Depósito en Pamplona TELEFONO -2214

CONSTITUCION, 12

---

**LA REGLA SUSPENDIDA**

Volverá RAPIDAMENTE y sin PELIGRO con las famosas PERLAS FEMI

Rechazad imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto.

Se remiten directamente por correo certificado enviando pesetas 1450 a Dr. VILADOT, Consejo ciento, 303, Barcelona.

De venta en Principales Farmacias y Centros de Específicos.

**Aumenta de peso**

en pocas semanas, el niño que toma este energético reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina contra

**INAPETENCIA ANEMIA - RAQUITISMO**

El famoso Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** puede tomarse en todas las épocas del año, pues es inalterable.

No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD**  
Contra bilis y estreñimiento. No irrita. Gracias en callos, fidas en farmacias.





# Anuncios oficiales

### AGRICULTORES!

No os dejéis engañar al comprar la patata para siembra; adquirir la de Jaurrieta, que es de buena calidad, y exigid a los vendedores, además del certificado de la Alcaldía, que todos los envases vayan debidamente precintados y sin rotura alguna.

El Alcalde,  
Gabriel Andrés

### VENTA DE FINCAS

Se desean vender unas cuatrocientas robadas de tierra de muy buena clase y en pocas parcelas, siendo muy fácil su cultivo, pudiendo dedicarse a la explotación del mayor rendimiento; como son la alfalfa, remolacha azucarera, cereales, etc. También se vende una casa con las mismas o por separado. Dirigirse a don Julián Astiz, Duña Blanca de Navarra, 15, segundo.

### SAN ADRIAN

**EMISION DE EMPRESTITO**  
Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Excm. Diputación, ha acordado la emisión de un empréstito de 95.000 pesetas en Obligaciones de 500 pesetas, al cinco por ciento de interés anual, libre de impuestos y amortizable en 19 anualidades como máximo, a contar de 1937.

La suscripción se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento contra entrega de resguardo provisional que será canjeado en su día por los títulos correspondientes. Este empréstito se emite al objeto de dejar cancelada con la Caja de Ahorros de Navarra una deuda que se tiene contraída a tipo de interés mayor y con vencimiento de diez años. San Adrián a 17 de Enero de 1936.—El Alcalde, DANIEL MUNILLA.

### CONCEJO DE CIZUR-MAYOR

En el Boletín Oficial de Navarra del día de hoy se inserta el anuncio correspondiente al concurso de las obras de conducción y distribución de aguas y saneamiento de Cizur-Mayor, cuyo presupuesto de contrata asciende a 15.659'19 pesetas. (Cuarenta y cinco mil novecientas cincuenta y nueve pesetas y diez y nueve céntimos). El plazo de admisión de proposiciones expira el día dos de Febrero próximo a las doce de la mañana. Cizur-Mayor 20 de Enero de 1936.—El Alcalde, NICOLAS OROZ.

### DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

**ANUNCIO DE SUBASTA**  
En el B. O. de Navarra, del día de hoy, se anuncia la subasta de una vacante de carretero en Santesteban cuyo presupuesto importa la cantidad de 16.729'90 pesetas. Los pliegos se admiten hasta las doce horas del día 5 de Febrero próximo. Pamplona 20 de Enero de 1936.—La Diputación y en su nombre, JUAN PEDRO ARRAIZA.

### AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ERRO

**SUBASTA FORESTAL A OFERTA LIBRE**  
El día 9 de Febrero, a las dos de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de 9.125 hayas del

monte Lastur, lote número 2, a oferta libre, rigiendo las condiciones que se leerán al dar principio el acto. Valle de Erro 17 de Enero de 1936.—El Alcalde, JOSE ERREA.

### SOCIEDAD ANONIMA

**ELECTRA DE PAMPLONA**  
Desde esta fecha, y a cambio del cupón número 28 de las acciones, se pagará en las Oficinas de esta Sociedad el dividendo acordado en la última Junta General. Pamplona 21 de Enero de 1936.—EL GERENTE.

### AGUAS DE TAFALLA

**SOCIEDAD ANONIMA**  
Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 del actual a las doce horas, en el domicilio social, al objeto de dar cuenta a la memoria correspondiente al ejercicio del año 1935. Tafalla 20 de Enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, JOSE MARIA AZCONA.

### BIGUENZA

**SUBASTA DE PINOS**  
El día 9 de Febrero próximo, a las once horas, se celebrará subasta pública para la venta de 2.372 árboles de pino, divididos en once lotes, tasados en 12.718 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sala Concejal para el que lesee enterarse. Biguenza 18 de Enero de 1936.—El Presidente, Vicente Carlos.—El Alcalde, José María Luna.

### UBAGO

**SUPRESION DE FIESTAS**  
Por este año quedan suprimidas las fiestas de este lugar, que debían celebrarse los días 2, 3, y 4 del próximo mes de Febrero, en honor del Patrón San Blas. Ubago a 16 de Enero de 1936.—El Alcalde, MANUEL SAINZ.

### AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**ANUNCIO**  
Se hace saber que por acuerdo municipal de 17 de los corrientes, se reúnan las oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos que fueron convocadas para el día 30 del actual, al día VEINTE DE FEBRERO próximo, a las QUINCE HORAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ESTA CIUDAD. Pamplona 21 de Enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, TOMAS MATA.

### AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Se saca a concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día 6 de Febrero próximo, la adquisición del material y mobiliario escolar que se precisa instalar en las dos nuevas escuelas que se han de crear en el edificio construido en el barrio de San Juan. El condicionado se hallará expuesto al público en la Sección Central del Municipio todos los días laborables hasta el en que tenga lugar el concurso en las horas hábiles de oficina. Pamplona 21 de Enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, TOMAS MATA.

## Marcilla

**VARIAS**  
Por don Carlos Valero y doña Mercedes Yangüela de Valero, y para el hermano de éstos, don Alfonso Yangüela, de estimada familia zaragozana, ha sido solicitada en esta villa la mano de la bella señorita Eustaquia Cabido, habiéndose fijado la boda para el día primero del mes próximo. A la feliz pareja y a sus respectivas familias nuestra enhorabuena.  
—Permanecieron algunos días en esta villa, visitando a las amietades que durante su permanencia en una de las escuelas mercaderamente se copió la bella y elegante maestra doña Luz Ozés acompañada de su encantadora primita Victor.  
—A Sarasa de Ourta fueron las bellas señoritas Demetría Torrens y Dolores Albás que han pasado una temporada en casa de la primera.  
—Que su estancia en las montañas ocenses sea muy agradable a tan virtuosas como elegantes señoritas.  
—Salió a la calle ya restablecida la gentil señorita Rita Caballero que estuvo retirada algunos días por repentina indisposición.  
—Guarda cama hace varios días la distinguida señora de Caballero, doña Petronila Medrano, por cuyo alivio hacemos votos muy fervientes.  
—De Pamplona vino, y siguió más aliviada, doña Blanca Caballero, bella y joven esposa de nuestra entrañable amigo don Justo Torrens, que fué sometida rápidamente a una intervención quirúrgica felizmente llevada a cabo por el cirujano doctor Irigaray, don Angel.  
—Que sea pronto y rápido el total restablecimiento.  
—Mejora, aunque muy lentamente, en la enfermedad que le retiene en cama bastante tiempo hace ya, doña Luisa Abaurra, deseando sinceramente que su restablecimiento sea completo.  
—Permanece en cama nuestro buen amigo don José Bolea, cuyo alivio muy cordialmente anhelamos.

### ECELESIASTICAS

## Nombramientos de párrocos y coadjutores

Por el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, Padre Marcelino Claret, han sido hechos los siguientes nombramientos:  
Párroco de Orbara: Don Modesto Ros  
Párroco de Villanueva de Aézcoa: don Juan Garitsu.  
Párroco de Urdax, don Teodoro Ariztia.  
Coadjutor de Urdax, don Jacinto Sancinena.  
Párroco de Lizarraga de Izagaondoa: don Jesús Eslava.  
Párroco de Czooidi: Don José Aguirre.  
Párroco de Ayegui: Don Pío San Martín.  
Párroco de Góngora: don Blas Asnariz.  
Párroco de Solchaga: don Eugenio Jáuregui.  
Coadjutor de Olite: don Antonio Sada.  
Párroco de Gorriti: don Lucio Osteriz.  
Coadjutor de Leiza: don Desiderio Uribe.  
Párroco de Añorbe: don Tirso Oquiena.

## Irurzun

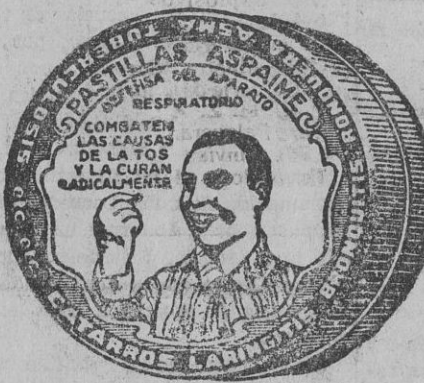
**PRECIOS DEL MERCADO**

Maíz	7,25 ptas.
Habas	10,00
Cebada	6,50
Patata de bola	2,75
Ternera (kg. vivo)	1,75
Cerdo gordo	1,83
Gorritines	25 y 30
Huevos (docena)	2,40
Gallinas (una)	5,50

Irurzun 20-1-36.

"Mi carta que es feliz pues va a buscaros envidia os dará de..." que en mi honra-ción osas y esas brillas como faros, me... en esta "ENCAUSTICO ALIRON".

## PASTILLAS



**COMPOSICION**  
Azúcar leche, b. cinco cigrs.; extracto regaliz, cinco cigrs.; extracto diacodio, tres migs.; extracto médula vaca, tres mlig.; Gomenol, cinco mlig.; azúcar mentolisado, cantidad suficiente para una pastilla.

## Aspaimé

Porque combaten sus causas: Catarros, ronqueras anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosos pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones.

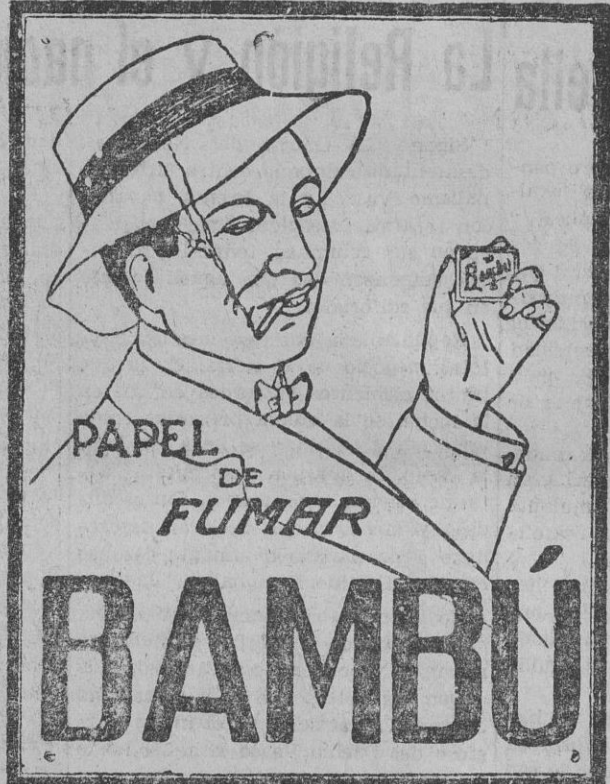
Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y clara, tífica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos. Las ASPILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes. Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLA ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestras, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del laboratorio SOKATORO, oficinas: calle de Ter, 18.—Teléfono 50791 — BARCELONA.

**NOTA IMPORTANTISIMA.**—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio SOKATORO manda gratis una cajita de muestra de "Pastillas Aspaimé" a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello franqueado con dos céntimos.



## FABRICA DE IMPERMEABLES HONIREM

FUNDADA EL AÑO 1898  
Antes de comprar su impermeable :::: visite esta importante casa ::::  
FABRICA Y DESPACHO: GARIBAY, 3.-SUCURSAL: ELCAÑO, 4  
SAN SEBASTIAN  
Sucursal en PAMPLONA:  
Chapitela, 14.-Teléfono 2174  
ESTELLA: Plaza de los Fueros, 6

## URIARTE Y GRAU

EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO  
ARTRITISMO · REUMA · GOTA

## fotografado

de La Voz de Navarra  
cliches para revistas, ilustraciones, catálogos y folletos.  
encargos-en-esta-admón.

"Cuentan de un sabio, que un día en su despacho se hallaba y, triste, se lamentaba de que allí nada lucía. Que haré entre sí se decía para que esta habitación que es mi mayor ilusión, tenga el suelo bien brillante?" Y se respondió al instante: "Darle Encáustico ALIRON"

## La Vasconia Pamplona

Capital social...	7.500.000	pesetas
Idem desembolsado	6.000.000	"
Reservas...	4.000.000	"

**INTERESES QUE ABONA ESTA SOCIEDAD**

Cuentas corrientes a la vista...	150 % anual
LIBRETAS DE CAJA DE AHORROS...	250 % anual
Imposiciones a tres meses...	300 % anual
"    a seis meses...	350 % anual
"    a plazo de un año...	400 % anual

Los tipos precedentes de interés son los máximos establecidos por el Consejo Superior Bancario a partir de 1.º de Enero de 1935.

## Clínica operatoria de S. Miguel

Barrio de San Juan, Portal de la Taconera  
PAMPLONA.—Teléfono 2001  
Construida según todas las exigencias de la higiene y la comodidad. Atendida por Carmelitas terciarias instruidas especialmente  
**SERVICIO FACULTATIVO**  
Cirugía general: Dr. JUARISTI.  
Ginecología, Obstetricia y Electrología: Dr. ARRAIZA.  
Garganta, nariz y oído: Dr. CANALEJO.  
**CONSULTAS:**  
De 10 a 1 y de 3 a 5.—Gratuitas para pobres los jueves de 3 a 5.

UNA IDEA NUEVA, NO ES COSA FACIL, pero comprender que

## NETTOSOL

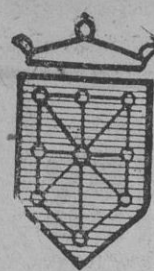
deja la ropa limpia y como nueva en pocos minutos, está al alcance de todo el mundo porque NETTOSOL es insustituible para las manchas de GRASA, MANTEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, en toda clase de VESTIDOS, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, TAPETES DE MESA y de BILLAR, SOTANAS y MANTOS.

Comprarlos una vez es adoptarlos para toda la vida  
De venta en todas las droguerías acreditadas

## CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas.  
Casa fundada en 1864  
Dirigido por don Silvio Vidal Pérez.  
ARBOLES FRUTALES de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito.  
VIDES AMERICANAS SEMILLAS FORRAJERAS  
Informes y catálogos gratis  
Representante: Don JULIAN ASTIZ, Mercaderes, 15





## DEL PAIS

### Elementos fascistas y carlistas se mezclan con los escolares y promueven disturbios en el Instituto bilbaino

### "La Gaceta del Norte" inventa informaciones con intención de perjudicar a los nacionalistas.-El tercer premio de la Lotería corresponde a Tolosa y Donostia.

## Guipúzcoa

San Sebastián.

### DIPUTACION

El presidente de la Gestora de la Diputación manifestó a los periodistas que había celebrado una reunión con el presidente del Colegio de Médicos titulares, señor Arana, y el secretario de la Mancomunidad de Municipios de Guipúzcoa, señor Guerra, en la que se trató de diversos asuntos que afectan a la Junta Sanitaria de la Mancomunidad de Municipios en relación con la ley de Coordinación sanitaria.

### GOBIERNO CIVIL

Visitaron al señor Moreno Luque el director de la fábrica Michelin y una comisión de la U. G. T. para tratar de asuntos que afectan a dicha fábrica. El gobernador, después de escuchar a sus visitantes, encargó al delegado del Trabajo se informe del asunto para ver quién tiene razón y resolver en justicia.

También visitaron al gobernador el señor San Fernando, dueño del establecimiento "La Casa del Bacalao", y una comisión del gremio de ultramarinos, citados por el señor Moreno Luque a su despacho. El gobernador manifestó a los comerciantes que no puede continuar el "boicot" que han declarado al señor San Fernando y deben ponerse de acuerdo con él, caso de que se crean perjudicados por el proceder de éste, pueden recurrir por los medios legales.

El secretario del gremio de metalúrgicos visitó al gobernador para denunciarle que en una fábrica no se cumplen las bases de trabajo. El señor Moreno Luque puso el hecho en conocimiento del delegado del Trabajo.

### DEPORTE VASCO

En el Moderno, Mina II y Alberdi vencieron a Alberdi y Machin, a los que dejaron a 33 para 45.

-OO-

En el Urumea jugaron Jurico y Zabaleta contra Abrego II y Guellenzu. Hubo igualada a 1, 3 y 4, adelantándose luego Jurico y Zabaleta que cumplieron los 45 tantos cuando sus contrarios contaban 35.

### FALLECIMIENTO DE UNA RELIGIOSA

En Astigarraga ha fallecido a los 66 años de edad la Madre Santa Mónica, religiosa agustina. La finada pertenecía desde hace más de 40 años a la Comunidad. Su muerte ha sido sentidísima.

Mañana se celebrarán en Astigarraga funerales en sufragio de su alma.

### EL TERCER PREMIO, EN GUIPUZCOA

El tercer premio de la Lotería ha

correspondido a Tolosa y San Sebastián. El número afortunado ha sido el 20.575. Los décimos correspondientes a San Sebastián fueron vendidos en la Administración sita en la calle de Vergara, número 10. Se sabe que algunos de ellos se hallan en poder de un dependiente de una peluquería contigua a la Administración, al que han correspondido 14.000 pesetas.

La serie vendida en Tolosa se halla muy repartida.

### VICTIMA DE UNA DESCARGA ELECTRICA

A las diez de la mañana, cuando reparaba una avería en un transformador de Tolosa el obrero Francisco Arín, de 35 años, sufrió una descarga eléctrica, resultando con varias heridas y conmoción cerebral.

En grave estado ingresó en una clínica.

### LOS JUEVES SERAN PROCLAMADOS LOS CANDIDATOS NACIONALISTAS

Para el próximo jueves se anuncian las asambleas del Partido Nacionalista Vasco para proceder a la proclamación de candidatos para las próximas elecciones.

## Vizcaya

Bilbao.

### PREPARANDO LAS ELECCIONES

Continúan con gran actividad en los centros nacionalistas de Bilbao y Vizcaya las reuniones preelectorales, a las que asisten buen número de patriotas de ambos sexos que trabajan intensamente en el estudio del censo.

La Comisión electoral está llevando a cabo una labor detenida y metódica, bien expresada del entusiasmo de estos abertzales.

### "LA GACETA DEL NORTE" PROSIGUE SU DEPLORABLE CAMPAÑA

"La Gaceta del Norte" en su edición de hoy, prosiguiendo su ineficaz campaña, publica una noticia diciendo que los diputados nacionalistas que se encuentran en Roma parecen que tienen intención de solicitar la ayuda de P. Galdós y de otro sacerdote de Otxandiano, periodista residente en Roma para introducirse en los círculos vaticanos.

Esta noticia es absolutamente falsa, porque el P. Galdós se encuentra en Bélgica.

Al ser leída esta noticia, publicada en la primera plana del periódico citado, ha causado sorpresa e indignación.

### EL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE SABINO

Con motivo de cumplirse el aniversario del nacimiento de Sabino de Arana Goiri, Juventud Vasca de Bilbao

y Sabin Etxia organizan para los días 25 y 26 de los corrientes importantes actos, entre ellos una conferencia, un concierto en el que intervendrán destacados artistas líricos, audición por los listularis y otros de los que daremos cuenta a nuestros lectores.

### LAS EMAKUMES DE ALGORTA

El día 13 de Febrero darán comienzo las clases de cocina y corte que organizan las emakumes de Algorta.

Las directivas saliente y entrante de las emakumes abertzales de Algorta se reunieron en fraternal aparti-merinda.

El acto transcurrió en medio de la mayor animación y a los postres se hizo música vasca.

### ISTURBIOS EN EL INSTITUTO

Esta mañana, a las ocho media, en cuanto se han abierto las clases del Instituto de Segunda Enseñanza, un grupo de unos treinta jóvenes, ajenos en su mayoría al centro docente, irrumpieron en el edificio dando gritos subversivos y disparando detonadores.

Los revoltosos hicieron suspender las clases, rompieron varios cristales y apuntaron con una detonadora al catedrático don Jacinto de la Riva.

Además colocaron una boina roja a una estatua de los jardines del Instituto.

El tónico-fertilizante preferido por la clase media es el acreditado VINO ONA.

El consejo salió a su encuentro y evitó el que izaran una bandera monárquica en el mástil.

Cuando vieron los alborotadores llegar a la fuerza pública se dieron a la fuga, no habiéndose practicado ninguna detención.

Dejaron abandonada una porra y una bandera de la Jons con letras rojas.

Los fascistas y carlistas autores de la hazaña, estaban muy por encima de la edad de los que frecuentan las aulas del Instituto.

Co neste motivo Bizkaiko Eusko Ikasle Batza ha ubicado una nota con denando los excesos fascistas. Esta nota ha causado muy buen efecto y los alborotadores fascistas y carlistas han merecido la reusa enérgica de toda Vizcaya.

### Instituto Radio - Terapéutico RAYOS X

San Ignacio, 10 de 11 a 1, y de 8 a 4. Tratamiento del cáncer y otros tumores sin operación. Afecciones tuberculosas de huesos, articulaciones (tumores blancos), piel (tupus), ganglios, etc. Glos, neuralgias, lumbas y migrañas.

J. MARIA SAN JULIAN Rayos X y Aparato digestivo

## DE ACCION CATOLICA

### Acto de propaganda en Estella

A Estella se le ha hecho el honor de ser visitada, en acto de propaganda, por el destacado vocal de la Junta Central de Acción Católica, don José M. Taboada Lago; y Estella ha correspondido llenándose de oyentes el amplio templo parroquial de San Juan no obstante no haber precedido otra propaganda del acto que el simple anuncio del mismo el día anterior.

A las ocho menos cuarto del lunes daba comienzo el acto; media hora antes el templo estaba lleno. Bajo la presidencia del señor Párraco, en la que le acompañaban los presidentes de las cuatro Ramas de A. C. locales, doña María Golcochea, señorita María Jaén, don Luis Gutiérrez y don Lucio Ruiz de Alda, inició la conferencia el señor Taboada, tras la presentación económica que del conferenciante hiciera el célebre Párraco de Sartaguda don Manuel Arcaña.

La bellísima conferencia del señor Taboada empezó con un inspirado canto al ideal que hace bella y fecunda la vida; su influencia en el carácter, sobre el que hizo atinadísimas observaciones psicológicas. Pasó a describir con entusiasmo de apóstol, el gran ideal de la Acción Católica; se detuvo con la oportunidad que el tema exige en la importancia y concepto de la formación individual de las conciencias. Nuestro pueblo guarda reservas espirituales al servicio de la gran empresa,

re Cristianización. Optimismo pero ponderado, señalando los peligros, exaltando la solución Acción Católica, y una descripción acertadísima de los grandes medios de carácter general que la Junta Central acaricia con proyectos en marcha: Casa del Consiliario; Instituto Social Obrero; Universidad Católica... Tremendos estímulos para ser generosos en tomar la Tarjeta de A. C.

Un canto de amor al proletariado, otro de cálido fervor a nuestro gran Javier y una delicada y estimulante consideración a las mujeres católicas. Tales fueron los principales relieves de su pensamiento apostólico, enriquecido en un bello decir e iluminado con la singular simpatía del distinguido conferenciante.

Aun es de justicia anotar en su haber su exquisita delicadeza al rozar su tema Acción Católica con los que le son naturalmente limitrofes, lo social y lo patriótico.

Por todo ello el acto resultó hermosísimo, dejando el señor Taboada un gratísimo recuerdo que la gracia del Señor y el espíritu católico de Estella han fecundado.

El "Credo" gregoriano al principio y el "Christus vincit" al final fueron marco adecuado de tan hermosa solemnidad.

M. R.

-OO-

## ASUNTOS DE ENSEÑANZA

### Pases al primer escalafón

Al resolver las reclamaciones al concurso general de traslado, se anula el nombramiento provisional de la Maestra de Mendaza, doña Basilia Aguirre, para la Escuela de Santa Cruz de Campezo (Alava), por haber reclamado otra Maestra con mejor derecho, a la que se le adjudica dicha escuela. La señora Aguirre continuará, por tanto, en Mendaza.

Igualmente se ha desestimado una reclamación de doña Leonides Chasco, propuesta para Abaurrea baja, que pedía otra escuela. En consecuencia, la señora Chasco queda confirmada para la escuela de Abaurrea baja, en esta provincia.

Desde luego no se admiten renunciaciones a la autorización para no tomar posesión de los nuevos destinos, como se venía diciendo que se haría. El orden de confirmación termina con los siguientes apartados:

Termino. Los Maestros confirmados se posesionarán de sus nuevos cargos dentro de los 30 días siguientes al de la promulgación de la presente orden, y esta fecha posesoria servirá de base al cómputo de servicios en excedencias o sucesivos cambios de escuelas por cualquier turno o forma.

Cuarto. La presente orden agota la vía gubernativa. De la relación copiada se excluye a doña María Lizarraga, de Tajonar, por estar excedente, dice la orden. Como es un error, puesto que está en activo desde primero de octubre de 1934, el Consejo provincial ha hecho la aclaración consiguiente y es de esperar que se rectifique el error ordenando que la señora Lizarraga pase al primer escalafón como sus compañeros aprobados en el mismo curso.

De la relación copiada se excluye a doña María Lizarraga, de Tajonar, por estar excedente, dice la orden. Como es un error, puesto que está en activo desde primero de octubre de 1934, el Consejo provincial ha hecho la aclaración consiguiente y es de esperar que se rectifique el error ordenando que la señora Lizarraga pase al primer escalafón como sus compañeros aprobados en el mismo curso.

### ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE NAVARRA

El próximo día 27, a las cuatro de la tarde, darán comienzo los exámenes extraordinarios de Enero para aquellos alumnos que les falten asignaturas para terminar la carrera de maestro de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pamplona 20 de Enero de 1935. -El director, L. Urabayen.

## COMENTARIOS

### La Religión y el nacionalismo vasco

Sigue "La Gaceta del Norte" su desatentada campaña contra el Nacionalismo Vasco, y la Prensa navarra, con seráfica intención, sigue recogiendo en sus columnas, todas las diatribas emponzoñadas que aquella vierte en sus editoriales.

Repudiable es que una cuestión electoral, negocio de la tierra, en la que tantos elementos bastardos entran en la lucha, se la quiera presentar como una cosa del cielo, y se lleve tan lejos la campaña que por unas miserables actas se intente, nada menos, con escándalo y mentira, que declarar heterodoxo a un partido netamente católico como el Partido Nacionalista Vasco.

No ha de haber conciencia cristiana que alejada de las luchas políticas no reprobue y condene esta actitud.

Con las masas que el nacionalismo controla, ¿cuál sería ya el índice religioso del Pueblo Vasco si aquí no lo poseyera en alto grado?

Quien por una u otra circunstancia haya tenido ocasión de visitar los centros nacionalistas de cualquier región de Euzkadi, habrá podido observar no sólo el sentimiento religioso de los nacionalistas de edad madura, sino de una juventud espléndida y numerosa, que consciente ya, llevaba en sí la emocional promesa de que la tradición religiosa del Pueblo Vasco no habrá de romperse por el sector nacionalista.

Es justo que a esta masa, cristiana como la que más, se le combata en sus afectos patrióticos, sino en sus sentimientos religiosos, quitando patentes de catolicidad a quienes en tan alto grado las poseen?

¿Qué ética es la de esas plumas tituladas católicas, o qué aberraciones inspira la pasión electorera, que así hace olvidar, no ya los deberes religiosos, sino los más elementales principios de mutuo respeto para lo convivencia ciudadana?

Aun no hace dos años, y en ocasión de otra campaña desatada de la prensa derecha radicante en Euzkadi contra el nacionalismo vasco, nos decía un varón religioso: "No hagáis caso. Perdonados. Sois, y sobre todo en Vizcaya, el freno contra la imple-

deber, sobre todo cuando se aleja del soci y sus problemas. Alentó a los ikasles en su cruzada por la cultura de la Patria señalando a continuación la Patria de la cultura campo en el que todos debemos actuar.

Señaló la obra a realizar por los ikasles, pequeñas células por sus proporciones y grandes ya que deben asumir las actividades todas de la Agrupación.

La Asamblea expresó su reconocimiento hacia la Junta saliente y lamentó vivamente su forzosa cesación. Será sustituida así:

Presidente: Serafin Argai. Secretario: Enrique Sanz. Vocales: María F. Larraz, Natividad Ciga, Javier Lecea y José Miguel Unzu.

Desearnos a los nuevos junteros cumplir seriamente su deber, ese gran acierto en sus cargos.

deber, sobre todo cuando se aleja del soci y sus problemas. Alentó a los ikasles en su cruzada por la cultura de la Patria señalando a continuación la Patria de la cultura campo en el que todos debemos actuar.

Señaló la obra a realizar por los ikasles, pequeñas células por sus proporciones y grandes ya que deben asumir las actividades todas de la Agrupación.

La Asamblea expresó su reconocimiento hacia la Junta saliente y lamentó vivamente su forzosa cesación. Será sustituida así:

Presidente: Serafin Argai. Secretario: Enrique Sanz. Vocales: María F. Larraz, Natividad Ciga, Javier Lecea y José Miguel Unzu.

Desearnos a los nuevos junteros cumplir seriamente su deber, ese gran acierto en sus cargos.

deber, sobre todo cuando se aleja del soci y sus problemas. Alentó a los ikasles en su cruzada por la cultura de la Patria señalando a continuación la Patria de la cultura campo en el que todos debemos actuar.

Señaló la obra a realizar por los ikasles, pequeñas células por sus proporciones y grandes ya que deben asumir las actividades todas de la Agrupación.

La Asamblea expresó su reconocimiento hacia la Junta saliente y lamentó vivamente su forzosa cesación. Será sustituida así:

Presidente: Serafin Argai. Secretario: Enrique Sanz. Vocales: María F. Larraz, Natividad Ciga, Javier Lecea y José Miguel Unzu.

Desearnos a los nuevos junteros cumplir seriamente su deber, ese gran acierto en sus cargos.

deber, sobre todo cuando se aleja del soci y sus problemas. Alentó a los ikasles en su cruzada por la cultura de la Patria señalando a continuación la Patria de la cultura campo en el que todos debemos actuar.

Señaló la obra a realizar por los ikasles, pequeñas células por sus proporciones y grandes ya que deben asumir las actividades todas de la Agrupación.

La Asamblea expresó su reconocimiento hacia la Junta saliente y lamentó vivamente su forzosa cesación. Será sustituida así:

Presidente: Serafin Argai. Secretario: Enrique Sanz. Vocales: María F. Larraz, Natividad Ciga, Javier Lecea y José Miguel Unzu.

Desearnos a los nuevos junteros cumplir seriamente su deber, ese gran acierto en sus cargos.



### En auto a San Miguel

Así es la que aquí figura, que corresponde el auto-origen del distinguido deportista tolosarra don Ramón de Irazusta, que el pasado domingo alcanzó las alturas de la brava Sierra de Aralar plantándose con gran facilidad en las mismas puertas del San-

tuario donde se venera el guardián de Euzkalerria, San Miguel Arcángel. Es el primer coche que hasta allí llega, hazaña digna de mencionarse, más lo más por la circunstancia de ser en pleno invierno. Antes fué una camioneta, y por el mismo camino que recorrió ésta ascendió el "Citroen" del señor Irazusta.

En la fotografía, hecha por el propietario del coche, puede verse a los Capellanes y servidumbre del Santuario, las bellas señoritas de Urquiola,

de la antigua capital íbera de Guipúzcoa, don Folí de Elósegui y nuestro querido amigo José Mari de Abaurrea, presente en el momento de llegar el auto.

Nuestra felicitación al protector de los deportistas, el entusiasta "urdiña" don Ramón.

VIAJES... sin vómitos ni MAREO se logran tomando ONDOIVIL.

Advertisement for Nitrate de Caliz, featuring a logo of a person with a staff and a bag of fertilizer. Text includes: "Nitrate de Caliz", "Agente Regional", "Unión Química y Lluch, S. A.", "Calle El 12 de Abril, 2 - VALLADOLID", "APOLINAR AZANZA - Pamplona", "PAMPLONA".

Las más grandes novedades y mejores precios en Skis y accesorios encontrará usted en ARRIZABALAGA.-Mayor, 33.-Pamplona

Advertisement for CAJA DE AHORROS MUNICIPAL. Text includes: "CAJA DE AHORROS MUNICIPAL", "Lleva sesenta y tres años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.", "Intereses que abona a los imponentes", "Imposiciones anuales... 350", "Imposiciones semestrales... 300%", "Libretas ordinarias... 250%", "Cuentas corrientes a la vista... 125%".